



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN EN UNA REVISTA
ACADÉMICA. EL CASO DE *ANDAMIOS REVISTA DE
INVESTIGACIÓN SOCIAL* DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A
OSCAR ROSAS CASTRO

ASESOR: DR. SERGIO ORTIZ LEROUX



MÉXICO, D.F. A SEPTIEMBRE DE 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi LuzMa y mi Papito

A mis hermanos Harry y Enrique

A mi Paulinha

Quienes son míos porque los amo

Agradecimientos

Aprovecho este espacio para agradecer a mis dioses, quienes me han colmado de múltiples bendiciones, entre ellas el amor, la salud y la belleza en mi vida.

A mis padres LuzMa por enseñarme el valor de la *libertad* y a Silvestre o mejor dicho Enrique (como yo lo conozco) por enseñarme el valor de la *responsabilidad*. Juntos crearon la dualidad que guía mis pasos.

Agradezco a mis profesores Jorge Rodríguez Sánchez que me enseñó a vivir con pasión la labor del docente y se que le hubiera gustado leer este trabajo, y a Mónica Guitián Galán por enseñarme a leer, pensar y vivir la teoría social cuando me pongo mis lentes de sociólogo.

A mi tío Paco porque me enseñó a escuchar y argumentar mi postura.

A mis amigos Francisco Toledo, Itzkauhtli Zamora, Fidel Irving Pérez y Aroón Rivera por enseñarme que el límite de mi mundo es el límite de mi lenguaje, que el planeta es grande y que puedo conocerlo, y por la dicha de crecer con ellos con el principio del *cuidado de si*.

A Julieta Marcone, Angel Sermeño, Sergio Ortiz Leroux y Tania Rodríguez por compartir la experiencia de *Andamios* y sumo a ellos a Rebeca Reza, quienes siempre tienen la paciencia y disposición para hacer mi trabajo cada vez más profesional y encontrar en ello un motivo para crear nuestra amistad.

Quiero agradecer a Paula Camara el haber orientado mis reflexiones plasmadas en este trabajo, por enseñarme el sentido de reír, imaginar, lograr, el asombro y amor de pareja; pero sobre todo, por su disposición a compartir.

Por último agradezco a los profesores que fungieron como sinodales sus comentarios, con los cuales enriquecieron mi tesina.

Índice

Introducción.....	2
Capítulo I.- ¿Qué es y qué no es ciencia?.....	7
1.1.- Campo científico.....	8
1.2.- Convenciones científicas, la base de la confianza.....	14
Capítulo II.- Qué es una publicación periódica académica: el caso de la revista <i>Andamios</i>	17
2.1.- Creación de la revista <i>Andamios</i>	19
2.2.- Objetivos de <i>Andamios</i>	21
2.3.- Secciones de la revista <i>Andamios</i>	21
2.4.- Política editorial de <i>Andamios</i>	23
2.4.1.- Periodicidad.....	24
2.4.2.- Estilo editorial.....	25
2.5.- Responsabilidades y organización de la revista.....	28
Capítulo III.- Sistema de revisión por expertos. Argumentos del capital científico.....	36
3.1.- Qué se evalúa en un artículo científico.....	40
3.2.- Proceso del sistema de revisión por expertos en <i>Andamios</i>	44
Capítulo IV.- Índices, bases de datos y directorios como evaluadores de las revistas.....	53
Capítulo V.- Retos y dilemas del proceso de revisión por expertos.....	60
Conclusiones.....	69
Anexos.....	78
Fuentes consultadas.....	104

INTRODUCCIÓN

El proceso de dictaminación en una revista de carácter académico es una tesina de investigación para obtener el grado de licenciatura en sociología, en la cual he concluido los créditos requeridos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Durante el periodo de formación en la licenciatura en sociología, cursé diversas materias temáticas que variaban entre dos grandes bloques: las de carácter teórico y las empíricas.

Gracias a los conocimientos adquiridos durante mi formación, tuve la oportunidad de insertarme en un trabajo que hasta ese entonces me resultaba desconocido, pero que estaba lleno de otras formas de vivir las ciencias sociales: la edición de medios impresos, específicamente la edición de una revista de carácter académico en el área de ciencias sociales y humanidades.

Puede pensarse que la labor sociológica dista mucho del oficio de editor, y de hecho lo es en términos técnicos; sin embargo, en mi experiencia como colaborador en la edición de la publicación periódica académica *Andamios. Revista de Investigación Social* el bagaje de conocimientos que adquirí durante mi formación sociológica me permitió acercarme de manera más directa al proceso de edición.

Esa formación permite la comprensión de las discusiones que se plantean en la revista y posibilita hacer sugerencias de las tendencias que están tomando las ciencias sociales, además de facilitar las labores técnicas como la de corrección de estilo, ya que no es lo mismo corregir un texto literario o un ensayo, que uno científico resultado de una investigación.

El proceso de producción de una revista académica es largo y comprende distintas etapas en las que se van intercalando las actividades técnicas¹ con las académicas. Estas últimas emergen de las distintas convenciones en que la comunidad científica se ha expresado por medio de normas y estándares y que se ven reflejadas en el proceso de dictaminación.

Las universidades persiguen el objetivo de generar y difundir conocimiento y es responsabilidad social de ellas el que la población tenga un acercamiento a la producción académica.

De acuerdo con los investigadores Magaña y Carrillo, por poner un ejemplo: “en la UNAM... se habla de tres funciones sustantivas de la institución: la investigación, la docencia y la extensión de la cultura, donde se incorporaría la divulgación de la ciencia”².

Si generar conocimiento es una de las características por las que se distingue y adquiere prestigio una universidad, las instituciones deben promover la investigación entre su cuerpo académico. Y existen diversas formas por medio de las cuales se valen para difundir el conocimiento que generan, la gran mayoría depende de las impresiones, libros, gacetas, informes, comunicados y la que me resulta de particular importancia, las revistas académicas.

De tal forma que en el proceso de institucionalización de los espacios académicos que contribuyan a crear y fortalecer su nivel educativo, las publicaciones periódicas son parte fundamental de esta tarea y son una de las expresiones públicas por medio de las cuales se demuestra a la comunidad que la producción de la universidad se ajusta a las normas y estándares asumidos por la comunidad científica internacional.

¹ Entiendo por actividades técnicas las que refieren al proceso de edición de una publicación, por mencionar algunas: cuidado de edición, impresión y distribución de la publicación, actividades que forman parte de las responsabilidades de un editor.

² MAGAÑA Rueda, Patricia y CARRILLO Trueba, Cesar (2002): “La evaluación, un cuello de botella en la divulgación de la ciencia” en *Ciencia Ergo Sum*. Marzo, volumen 9, numero 1. Universidad Autónoma del Estado de México. México. p.109.

En esta tesina se expone la manera en que se construye la ciencia a partir del sistema de revisión por expertos o pares, también llamado proceso de dictaminación o arbitraje aplicado a los artículos de investigación que se presentan a la revista *Andamios* con el fin de ser publicados.

Acoto el universo temático a *Andamios. Revista de Investigación Social* por considerar importante investigar con las herramientas que otorga la sociología: cómo se determinan los criterios científicos a la hora de emitir un juicio durante la dictaminación que se realiza en el proceso de edición de una publicación periódica académica y *Andamios* pone especial énfasis en garantizar que los artículos que publican sean científicos y porque considerar que contribuye a la ciencia debido a la aplicación del proceso de arbitraje.

Semejante tarea me llevó a revisar cómo la comunidad científica construye convenciones para determinar lo que es considerado ciencia e investigar cuáles son las características que debe contener un texto para ser considerado de investigación y una aportación a la ciencia.

Esta tesina se basa en el supuesto de que la comunidad científica ha establecido criterios para determinar lo que considera ciencia y que sus características están perfectamente claras y se pueden sistematizar. Siendo así, el sistema de revisión por expertos recoge las características de la ciencia para verificar que se cumpla cada una de ellas en cada artículo, de tal forma que el proceso de revisión por pares es una parte concreta de la abstracción teórica de la definición de ciencia.

El trabajo está dirigido a sociólogos que dedican sus investigaciones a la sociología de la ciencia debido a este carácter pragmático de la dictaminación y destaco que se encuentra lejos de los planteamientos epistemológicos y la discusión filosófica sobre la definición de ciencia. De tal forma que pretende ser una herramienta que plantee los problemas y posibles

soluciones que implica sólo el sistema de revisión por expertos tanto para la comunidad científica como para los editores de publicaciones periódicas académicas.

El tema ya ha sido planteado, principalmente, desde dos áreas: la sociología y la edición de medios impresos. De tal forma que durante la investigación se contemplaron las dos posturas, la de los sociólogos y editores.

Sin embargo, las preocupaciones y manera en la que se ha abordado están más vinculadas a la lógica de la difusión de la ciencia y al tratar de vender las revistas académicas para convertirlas en un recurso autosustentable, dejando de lado la discusión sobre el quehacer de la ciencia y sus propios recursos para legitimarse.

Pierre Bourdieu dedicó parte de sus investigaciones en el área de la sociología de la ciencia al sistema de revisión por pares, pero no aborda específicamente el caso de las revistas académicas. Otro investigador que se dedica al tema es Juan Miguel Campanario, a quien retomo por su análisis en el campo específico de las publicaciones periódicas, pero abre el horizonte a todas las ciencias y trabaja más el área de las ciencias duras y no a las sociales.

En esta introducción menciono sólo a ellos dos por la trascendencia de su trabajo y la forma en que influenciaron el mío, sin embargo cabe señalar que los expositores y las contribuciones son tantas más como lo demuestran las fuentes consultadas durante la investigación.

Con tales intenciones, desarrolle el contenido de mi investigación en cinco capítulos; primero me di a la tarea de exponer la propuesta teórica de Pierre Bourdieu en lo referente a los conceptos que atañen a esta investigación para poder comprender lo que es considerado ciencia y con ello comprender el papel de las revistas académicas.

En el segundo capítulo expongo las características de una revista académica y profundizo en el caso específico de *Andamios*, de tal forma que para el tercer capítulo ya se

cuenta con todos los elementos para poder abordar el tema de la dictaminación en las revistas académicas, la forma en que se practica en esta revista y el papel del arbitraje en la construcción de la ciencia.

El cuarto capítulo lo dedique a exponer la forma en que los índices y bases de datos juzgan a las propias revistas, sobre todo a partir de pensar en la dinámica del juez juzgado para poder comprender de manera más íntegra como se legitima la ciencia en cuanto a las publicaciones periódicas y la dictaminación se refiere.

Para el quinto y último capítulo, me dedico a exponer los problemas que detecté en la revista *Andamios* y algunos que comparte con otras publicaciones. Con ello logro llegar a las conclusiones en las cuales planteo mis propuestas y mi forma de pensar el tema de las dictaminaciones.

Para cerrar esta introducción, aclaro que no pretendo reducir la discusión de la revisión por pares a las revistas académicas, pues es un sistema que funciona para otros casos, como sucede con la misma presentación de este trabajo a los sinodales, las tesis de los distintos grados académicos y con los libros científicos (por mencionar algunos), pero sí contribuir a la discusión desde la sociología de la ciencia a partir de la revisión del caso concreto de su aplicación en *Andamios*.

CAPÍTULO I.- ¿QUÉ ES Y QUÉ NO ES CIENCIA?

Como es bien sabido, el debate sobre la definición de lo que se considera *ciencia* es arduo, extenso y aún no se genera convención alguna que concluya la discusión. Debido al carácter de esta tesina y para cumplir con el objetivo de revisar el proceso de dictaminación, escapo en la medida de lo posible a la discusión epistemológica para remitirme específicamente a la teoría de Pierre Bourdieu, quien dedicó parte de sus investigaciones en el área de la sociología de la ciencia a lo que determino “capital científico”, mismo que dividió en dos grandes secciones: el “político” o “temporal” que se vincula a las instituciones científicas y otro al que llama “prestigio”, que es de carácter individual y que está directamente vinculado al reconocimiento, es en este segundo campo en donde el sistema de revisión por pares es trascendente para la legitimación de la producción científica.

De tal forma que para investigar el proceso de dictaminación en la revista *Andamios*, reviso la propuesta teórica del sociólogo francés debido a la profundidad con la que abarca el tema y a las herramientas que otorga su postura teórica y metodológica. Los conceptos que guían la investigación son: campo científico, capital científico, *habitus* y sistema de revisión por pares.

Asumo la postura de Bourdieu al decir que “Hay que recordar también en efecto que el campo científico es un universo social *como los demás* donde se trata, como en todas partes, de cuestiones de poder, de capital, de relaciones de fuerza, de luchas para conservar o transformar esas relaciones de fuerza, de estrategias de conservación o de subversión, etc., y un *mundo aparte*, dotado de sus propias leyes de funcionamiento que hacen que no haya ninguno de los rasgos designados por los conceptos utilizados para describirlo que no revista

una forma específica, irreductible a cualquier otra”³, para investigar el proceso de dictaminación en la revista *Andamios*.

1.1.- Campo científico

Bourdieu trabaja el concepto de campo científico a partir de percatarse de la necesidad de encontrar una herramienta que logre vincular dos formas de interpretación de los textos que hasta ese entonces se encontraban en polos opuestos: por un lado, quienes consideraban que la interpretación debía estar guiada por la comprensión del contexto; y por el otro, quienes defendían al texto por sus aportaciones atemporales, es decir, sin valorar el contexto.

De tal forma que los campos son una herramienta metodológica que permite vincular las dos posturas señaladas y son definidos como “el universo en que se incluyen los agentes y las instituciones que producen, reproducen o difunden el arte, la literatura o la ciencia. Ese universo es un mundo social como los demás, pero que obedece a leyes sociales más o menos específicas. La noción de campo pretende designar ese espacio relativamente autónomo, ese microcosmos provisto de sus propias leyes. Si bien está sometido, como el macrocosmos, a leyes sociales, éstas no son las mismas. Si bien nunca escapa del todo a las coacciones del macrocosmos, dispone de una autonomía parcial más o menos marcada, con respecto a él”⁴.

He mencionado la característica de la autonomía del campo científico, es a ella que se debe el grado de arbitrariedad, pues al establecer los criterios epistemológicos, su definición de verdad, que cabe aclarar que “la verdad oficial no es otra cosa que la imposición legítima (es decir arbitrada y desconocida como tal) de una arbitrariedad cultural que expresa el interés

³ BOURDIEU, Pierre (2002): *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Ed. Anagrama. España. p. 89. (las cursivas son del autor).

⁴ BOURDIEU, Pierre (2008): *Los usos sociales de la ciencia*. Ed. Nueva visión. Argentina. p. 75

específico de los dominantes”⁵, es apelando a la autonomía que un campo encuentra el mayor de los argumentos para establecer su definición de ciencia.

Ahora bien, de acuerdo con el grado de autonomía con el que cuenta el campo es que se incrementa su capacidad de refracción y retraducción, la forma en que configura su estructura de relaciones objetivas es la misma que establece la forma en que interactúan los agentes pertenecientes al campo y es también por medio de ella que se determinan los límites de lo que se puede hacer y lo que no dentro del mismo. El nivel de autonomía es el que establece el nivel de influencia de las leyes sociales externas hacia el interior del campo. De acuerdo con ese nivel, se determinan los cargos o posiciones dentro de la estructura del campo que está determinado por la distribución del capital científico y en el caso del campo científico son los investigadores dominantes y los temas que éstos trabajan, los que establecen la trascendencia de las demás investigaciones, de tal forma que es así como se logra consolidar un discurso sobre los otros y como funcionan los lineamientos que determinan lo redituable, la trascendencia, relevancia, pertinencia, interés y actualidad de los temas de quienes no pertenecen al grupo de empoderados.

Algunas de las formas por medio de las cuales se legitima el discurso de los dominantes son: la cantidad de menciones en los índices de citas, también conocido como el factor de impacto; la cantidad de idiomas a los cuales se traduce la producción del investigador; los premios o reconocimientos sociales de quienes se encuentran fuera del campo; el sistema de puntos, que en el caso de México está representado por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y la última, que es de la cual me voy a ocupar en la presente tesina, la revisión por pares.

⁵ *Ibidem*, p. 45.

Estas mismas formas de legitimidad son las que constituyen al capital científico, son las que argumentan el sistema de competición entre académicos, son las herramientas para definir y establecer las jerarquías de la estructura, con la valoración de esos puntos es que se establecen las leyes con las que se regula la interacción entre los agentes pertenecientes al campo.

De acuerdo con Bourdieu, en el campo científico “se enfrentan construcciones sociales antagónicas, *representaciones...* pero representaciones realistas, que se pretenden fundadas en una “realidad” dotada de todos los medios para imponer su veredicto a través del arsenal de métodos, instrumentos y técnicas de experimentación colectivamente acumulados y colectivamente puestos en acción, bajo la coacción de las disciplinas y las censuras del campo y también por la virtud invisible de la orquestación de los *habitus*”⁶.

Ya en 1976 Pierre Bourdieu publicó un artículo titulado “*Le champ Scientifique*” mismo que ahora es considerado un clásico en el área de la sociología de la ciencia por la propuesta que sugiere el sociólogo francés frente a la discusión que se había generado alrededor del concepto de “comunidad científica” del historiador de la ciencia Thomas S. Kuhn.

La propuesta de Bourdieu expone, desde aquel tiempo, cómo existe un grupo de científicos que generan conocimiento a partir de lo que consideran verdadero, pero ello lleva implícito un concepto sobre lo que es considerado ciencia y lo que no lo es, y éste es establecido por un pequeño grupo que domina y establece los criterios bajo los cuales se genera el conocimiento, lo que implica constituir una posición política.

Este pequeño grupo o conjunto de sabios que se impone sobre los demás es quien se encarga de legitimar el conocimiento que se genera y también determina los temas de relevancia y las reglas bajo las cuales se rige el resto del grupo. De tal manera que su idea del

⁶ *Ibidem*, p. 86. (cursivas y comillas del autor).

quehacer de la ciencia responde a intereses específicos que están directamente vinculados a la economía, y ésta última marca la trascendencia y relevancia, pertinencia e innovación de una investigación.

Ello indica los lineamientos de una política dictada por esos sabios y obliga a reconocer que “los conflictos epistemológicos son siempre, inseparablemente, conflictos políticos”⁷ así que aquellos científicos que se encuentren en la búsqueda del reconocimiento, generalmente, acatan los principios epistemológicos establecidos por el consejo de sabios para poder acercarse a los recursos administrativos y económicos que financien las investigaciones.

Sin embargo, hay grupos que difieren de la política establecida y que enfrentan a ese poder, pero para obtener la legitimidad de sus posturas precisan demostrar sus argumentos bajo los mismos lineamientos establecidos y asumidos por el resto del campo.

De tal forma que el concepto de campo científico que plantea Bourdieu presenta una explicación distinta al de revoluciones científicas de Kuhn para comprender el proceso cíclico de los paradigmas, inclusive (y es necesario dejar claro) el francés no recurre al concepto paradigma, pues la misma organización del conjunto de sabios y la manera en que establece por medio de su política los criterios epistemológicos de verdad y la manera en que alguno de los grupos minoritarios alcanza a sustituir a los sabios, son la argumentación ideal para esclarecer como es que la “comunidad científica” atraviesa por conflictos políticos en determinado momento, una lucha científica que da pie a un cambio de integrantes del grupo empoderado que dicta las reglas del conocimiento.

Ahora bien, la legitimidad del conjunto de sabios se estabiliza a partir de la acumulación del capital científico que es el reconocimiento a su producción, el cual se

⁷ *Ibidem*, p. 15.

adquiere por medio del prestigio, la reputación, la autoridad en un tema determinado y la competencia de sus investigaciones, mismos que llegan una vez que se evalúa esa producción bajo los criterios dictados mediante las nuevas reglas, donde “los dominantes son aquellos que consiguen imponer la definición de ciencia según la cual su realización más acabada consiste en tener, ser y hacer lo que ellos tienen, son o hacen”⁸.

Comprendo la ambigüedad de la legitimación de un grupo de sabios, sin embargo (y como señala Bourdieu) no existe un campo que legitime las instancias de legitimidad, pues “las reivindicaciones de legitimidad obtienen su legitimidad de la fuerza relativa de los grupos cuyos intereses expresan: en la medida en que la definición misma de criterios de juicio y de principios de jerarquización refleja la posición en una lucha, nadie es buen juez porque no hay juez que no sea juez y parte”⁹. Más tarde, en una conferencia dictada en 1997, agregó “(de alguna manera) la cuestión consiste en saber quién está autorizado para juzgar y quién será juez de la legitimidad de los jueces. Para simplificar, diré que la cuestión del juicio justo se reduce en la práctica a la de la justeza y la justicia de la decisión de los jueces o, para avanzar un paso, la de quienes están en condiciones de instituirlos como tales (componer los jurados) y fijar a través de las comisiones que establecen los criterios según los cuales deberán juzgar”¹⁰. Según la forma en que interpreto el texto y la propuesta del sociólogo francés, los dictaminadores o *árbitros* son esos jueces a los que él refiere y es necesario revisar cómo es que trabajan, cómo se asignan y cuáles son los lineamientos bajo los cuales se rigen a fin de legitimar su posición sobre lo que es la ciencia.

En lo referente a la dinámica bajo la cual se adquiere el reconocimiento social, puedo decir que de acuerdo con Bourdieu, se presenta bajo dos condiciones: el valor distintivo y la

⁸ *Ibidem*, p. 20.

⁹ *Ibidem*, p. 22.

¹⁰ *Ibidem*, p. 118.

originalidad del tema, los cuales están directamente vinculados a la temporalidad en la que se presenta, de ahí que las revistas académicas sean un bastión al cual recurren los investigadores pertenecientes al campo científico, ya que las publicaciones periódicas presentan resultados de investigaciones en un tiempo mucho más breve que el de los libros y en una carrera en la que el prestigio depende de demostrar que la primera vez que se abordó el tema, o por lo menos, desde determinada perspectiva, es el argumento de la originalidad, el aparecer publicado antes que cualquier otro resulta determinante.

Cabe aclarar que las revistas académicas gozan de cierto criterio para legitimar los resultados de una investigación y ese poder lo adquieren por medio de la aplicación de la revisión por pares-competidores. Este proceso pretende garantizar que la investigación cumple con los requerimientos indispensables para ser considerada una aportación al conocimiento, es decir, que ya fue sometida al juicio de los conocedores del mismo tema que plantea, por lo que ya fue arbitrada bajo los lineamientos que establece el grupo de sabios y, por ende, por investigadores pertenecientes al campo científico que trabajan con el esquema del discurso dominante.

En el campo de las revistas académicas es importante reparar en los objetivos de la publicación y en los criterios bajo los cuales determina cuáles son los trabajos publicables, de ellos depende, en gran medida, que el investigador considere enviar sus resultados a fin de ser juzgados. De acuerdo con Bourdieu, esta es la primera fase de la exclusión, pues el autor determina, a partir de la lectura del perfil de la revista, si enviar su trabajo o no, por lo que el sociólogo francés considera que el primer gran filtro es la autoeliminación.

La otra opción que tiene el investigador para alcanzar reconocimiento social es la de publicar bajo los lineamientos de las editoriales, los cuales están más vinculados al mercado y por lo tanto no gozan de la autonomía suficiente como para desligarse de los intereses

económicos, de tal forma que el texto puede terminar excluido completamente al no ser reconocido por el campo debido a que la publicación responde más al *marketing* que a criterios “científicos”.

1.2.- Convenciones científicas, la base de la confianza

De acuerdo con lo que hasta este momento puedo ver, para Bourdieu “la ciencia no tiene nunca otro fundamento más que la creencia colectiva en sus fundamentos, que produce y supone el funcionamiento mismo del campo científico”¹¹. De tal forma que se asume que aunque hay posiciones dentro de un campo que contra argumentan el discurso y los lineamientos epistemológicos, todos los agentes asumen que tienen que presentar sus investigaciones bajo esos lineamientos (como expresión de esa creencia colectiva) para poder ser considerados como aportación al conocimiento.

El concepto base para comprender estas convenciones es el de *habitus* que es definido por García Canclini en la introducción al libro *Sociología y Cultura* de Bourdieu como: “proceso por el que lo social se interioriza en los individuos y logra que las estructuras objetivas concuerden con las subjetivas... El *habitus*, generado por las estructuras objetivas, genera a su vez las prácticas individuales, da a la conducta esquemas básicos de percepción, pensamiento y acción... El *habitus* sistematiza el conjunto de las prácticas de cada persona y cada grupo, garantiza su coherencia con el desarrollo social más que cualquier condicionamiento ejercido por campañas publicitarias o políticas”¹².

Ello supone que hay convenciones que se asumen ya sea como dominante o dominado, pues el supuesto de la existencia de definiciones epistemológicas bajo las cuales se establecen las leyes que regulan las relaciones de los agentes pertenecientes al campo científico deja

¹¹ *Ibidem*, p. 43.

¹² BOURDIEU, Pierre (1990): *Sociología y cultura*. Ed. Grijalbo. México. p. 34-35

claro que el funcionamiento de la ciencia y su producción depende del dominio de un discurso sobre otros. De tal forma que el *habitus* son todas esas reglas ya asimiladas por los académicos pertenecientes al campo por medio de las cuales permanece vigente y consolidado un principio epistémico, en el caso que estoy analizando, remite obligadamente a los lineamientos que se deben seguir para poder considerar que se tiene una buena trayectoria académica y por ende, obtener reconocimiento.

En el ámbito de las publicaciones periódicas este *habitus* se expresa claramente en los lineamientos o características que debe cumplir un texto para ser considerado de investigación científica y la forma en que estas son definidas corresponde a un criterio epistemológico de verdad que domina en este momento en las ciencias sociales. En esa medida, quienes mejor asimilen los lineamientos adquiridos por medio de la cotidianidad o tradición, podrán convivir de manera más directa con el poder que domina al campo científico.

Este *habitus* supone convenciones y estas son la base de la confianza que permite a los agentes creer que la ciencia funciona, esta confianza es la que legitima al discurso dominante y que evita el encuentro violento entre distintas posturas. Por otra parte, las leyes y lineamientos quedan claros, son evidentes y pretenden ser lo más posiblemente incluyentes para poder ser reconocidos más fácilmente, legitimados y permitan garantizar la estancia del grupo de sabios durante el mayor periodo posible.

Bourdieu asume que “El campo de discusión que diseñan, por sus luchas, la ortodoxia y la heterodoxia se recorta sobre el fondo del campo de la doxa, conjunto de presupuestos que los antagonistas admiten de hecho, sin discusión, porque éstos constituyen la condición tácita de la discusión”¹³, por lo que queda claro que las convenciones existen; de hecho él explica cómo aquellos agentes que nacen dentro del campo científico interiorizan las reglas de tal

¹³ BOURDIEU, Pierre (2008): *Los usos sociales de la ciencia. Op. cit.* p. 44.

forma que ya no les representa conflicto alguno asumirlas y al campo científico como tal, con todas las características que he descrito hasta ahora.

Al considerar las cuestiones planteadas, se pueden encontrar los argumentos de la confianza que depositan los científicos en las publicaciones periódicas académicas, sin embargo, falta mencionar la característica más importante: la revisión hecha por expertos o pares, también llamada dictaminación o arbitraje.

Este sistema es el que se encarga de garantizar que el artículo cumpla con lo estipulado por el campo científico. Explicar su funcionamiento, las distintas formas en que se ejerce, sus características y revisar la forma en que se practica es fundamental para comprender el proceso de legitimación de conocimiento y su divulgación. Para reducir el universo editorial que se dedica a esta área, investigo el proceso de producción de *Andamios. Revista de Investigación Social*.

Ahora bien, antes de comenzar a exponer qué es y cómo funciona el proceso de revisión por pares, dedico algunos capítulos a profundizar en las características generales de las publicaciones periódicas y del caso específico de *Andamios*, ello a fin de encontrar un sustento empírico a la propuesta teórica revisada hasta este párrafo. Tener presente cuáles son las características que se evalúan en el caso de las publicaciones periódicas académicas y cuáles son las que estas últimas evalúan de la producción de los investigadores resulta fundamental para comprender las características que permiten generar confianza, pero que sobretodo, las que argumentan y dan forma empírica al concepto de capital científico de Bourdieu.

CAPÍTULO II.- QUÉ ES UNA PUBLICACIÓN PERIÓDICA ACADÉMICA: EL CASO DE LA REVISTA *ANDAMIOS*

Para comenzar este capítulo rescato la definición que hace Waldegg: “Las revistas de investigación son aquellas que publican los primeros reportes de investigación original. Las palabras clave aquí son ‘primeros’ que significa que no han sido publicados anteriormente, y ‘original’ que significa que la investigación reportada es una contribución al conocimiento. A partir de esta definición, es claro que estas revistas son, de hecho, parte integral del proceso de investigación científica”¹⁴. De acuerdo con esta definición, encontramos que entre los objetivos de una revista académica está la publicación de reportes de investigación, lo que conlleva a la difusión del conocimiento.

Otros de los objetivos de una revista académica son: fomentar la producción e intercambio de ideas entre la comunidad científica, que en el caso de *Andamios. Revista de Investigación Social* la discusión versa en el área de las ciencias sociales y las humanidades.

Con ese fin, las revistas (entre ellas *Andamios*), deben servir como un foro de discusión de las ideas que se producen tras las investigaciones del cuerpo académico de una universidad. Los temas y problemas que se plantean en una revista académica tratan sobre los retos a los que se enfrentan estas áreas.

De tal forma que resulta fundamental la difusión de las ideas que se generan en los diversos espacios académicos, los resultados o avances de investigaciones que se realizan en esas instituciones van conformando poco a poco la generación de conocimiento académico y con ello la ciencia.

¹⁴ WALDEGG, Guillermina (1997): “Reseña de “La literatura científica”” en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Enero-junio. Volumen 2. Número 3. México. p. 150.

La labor de difusión del conocimiento enfrenta distintas problemáticas, entre ellas cabe señalar las de distribución, financiamiento, calidad de artículos y su venta. Cada uno de ellos representa un reto; sin embargo, las redes electrónicas han presentado una posibilidad que fortalece el ámbito de la difusión.

A este respecto, y en consideración a que es el principal objetivo de las revistas académicas, podemos mencionar que la existencia actual de directorios, bases de datos e índices que administran, organizan y difunden la existencia de las publicaciones periódicas de este carácter es la mayor herramienta de la cual se pueden hacer valer las revistas para difundir sus contenidos. No se entienda que por ello desdeñamos las impresiones, pues finalmente los recursos electrónicos siguen mostrando lo que existe en material impreso, pero sí subrayamos la trascendencia y el papel fundamental de la difusión por medio de la Internet.

Actualmente es indudable el valor que estas herramientas tienen para el investigador, sobretodo si asumimos el problema de distribución que enfrentan las publicaciones periódicas académicas. Hoy en día cualquier persona puede consultar desde cualquier computadora con acceso a Internet las novedades de la ciencia y con ello ingresar a estos índices o bases de datos que, inclusive, pueden llegar a permitir el acceso directo a los contenidos completos de una revista académica.

Pertenecer a estos índices es un factor que determina la calidad de una publicación y, aunque no garantiza que por estar en él se vaya a consultar un artículo, saber que existe la posibilidad de hacer uso de esta herramienta seduce a los investigadores, pues su trabajo puede ser más trascendente para la comunidad internacional en un periodo de tiempo mucho más corto que con la versión impresa, que está limitada por la escasez de recursos de las instituciones para darla a conocer al mundo.

De tal forma que a partir de la inserción de las revistas y, en particular el caso de *Andamios*, a los índices internacionales, bases de datos y directorios, se ha permitido que la labor de difusión que se planteó como objetivo se cumpla.

Podríamos decir que el prestigio y confianza que ha alcanzado *Andamios* se debe en gran medida a que tiene un buen trabajo editorial que ha sido evaluado positivamente por las bases de datos internacionales y ello significa que cada vez cuenta con un mayor número de artículos que llegan con la intención de ser publicados, lo que permite ser cada vez más selectivos con lo que se publica y por ende, incrementan su calidad.

2.1.- Creación de la revista Andamios

Para poder comprender el proceso de dictaminación en la revista *Andamios* es necesario hacer un breve repaso descriptivo de la forma en que fue creada, sus objetivos, política y lineamientos editoriales, así como la forma en que se encuentra organizada.

Cada revista presenta variables de acuerdo a las políticas generales de la institución a la que pertenece, pero las publicaciones académicas tienen, por lo general, el objetivo de difundir el conocimiento que se genera en la dependencia académica a la cual pertenecen. La mayoría de los cambios que se presentan son en la organización, pero el objetivo difícilmente dista del de otras revistas.

El caso específico del proyecto de la revista *Andamios* nace en marzo de 2004 en el seno del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales (CHyCS) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) con el propósito de convertirse en un órgano de difusión de la producción de conocimiento que se genera al interior del colegio.

La intención fue y es hacer de ella “una publicación semestral de carácter académico que busca contribuir en las tareas de investigación y de enseñanza, en materia de ciencias sociales y humanidades, a partir de las contribuciones de los profesores-investigadores de las

academias del CHyCS de la UACM, así como de otras instituciones nacionales e internacionales”¹⁵. La decisión fue basada en el hecho de saber que es el área más amplia dentro de la universidad.

El CHyCS está integrado por las licenciaturas en: Arte y Patrimonio Cultural, Ciencia Política y Administración Urbana, Comunicación y Cultura, Creación Literaria, Derecho, Filosofía e Historia de las ideas, Historia y Sociedad Contemporánea, y Socioantropología, además de un área de posgrado en Humanidades y Ciencias Sociales.

De tal forma que este Colegio es el que ocupa el mayor porcentaje de licenciaturas que se imparten en la institución, por lo que abarca el mayor número de alumnos y de profesores-investigadores.

Debido a las propias características del colegio, el nivel de producción académica que genera dentro de la universidad es mucho más amplio que el de las otras áreas de la misma institución y *Andamios* es una revista por medio de la cual se vale la universidad para divulgar los resultados preliminares de las investigaciones realizadas por su cuerpo académico. De tal forma que el plano editorial permite articular la comunicación entre su comunidad, lo que significa comunicación entre las investigaciones que se realizan en ella y el conocimiento científico fuera de ella.

Por otra parte, aprovecho este apartado para señalar que *Andamios* nace en el seno de una universidad que se fundó en el año 2001, por lo que era completamente desconocida en el ambiente académico y su producción era mínima, este factor es determinante si se considera desde la perspectiva del capital simbólico, pues de ninguna manera representa lo mismo el publicar una nueva revista de una institución reconocida por su prestigio, como es el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México o de la Universidad Autónoma Metropolitana,

¹⁵ *ANDAMIOS. Revista de Investigación Social* (2008) Vol. 5, Número 9, diciembre. p. Página legal.

de tal forma que la institución a la que pertenece una publicación es determinante para posicionarse en el campo académico y para otorgar capital simbólico.

2.2.- Objetivos de Andamios

La revista *Andamios* tiene como objetivos el fomentar la producción de ideas en ciencias sociales y humanidades así como el intercambio y la divulgación de las mismas. Sirve como instrumento de divulgación de las investigaciones realizadas por el cuerpo académico de la UACM y por otros investigadores de instituciones nacionales e internacionales. Estimula la participación de la comunidad académica en la producción y discusión de ideas mediante la publicación de los trabajos de investigación.

Con este fin, la revista funciona como un foro de discusión de las ideas que a través de ella se producen y se divulgan acerca de los principales temas y problemas de investigación de todas las academias que integran el CHyCS de la UACM.

2.3.- Secciones de la revista Andamios

Para lograr estos objetivos, la revista *Andamios* cuenta con secciones fijas. Los nombres de ellas fueron considerados a llamar de manera general a las distintas áreas en las que se pueda considerar un artículo. Para *Andamios* es importante tener un Dossier, una segunda sección llamada Artículos y como la mayoría de las revistas académicas incluye una Entrevista y Reseñas. A continuación se desglosan las intenciones de cada una de las secciones:

Dossier.

Es la sección monográfica que se integra de cuatro a cinco trabajos de naturaleza teórica y/o aplicada sobre un tema específico. Se considera que en este espacio es importante fomentar la colaboración de todas las academias del colegio a fin de ofrecer distintos enfoques sobre una misma área. De tal forma que en distintos tiempos se convoca considerando los temas que

actualmente se discuten en cada una de las áreas de conocimiento que abordan las distintas academias que conforman el CHyCS¹⁶.

Artículos.

Esta sección se conforma de cuatro a seis trabajos “de naturaleza teórica o aplicada que contribuyan a difundir los temas, problemas y discusiones”¹⁷ teóricas sobre los que se está reflexionando en las academias del CHyCS.

La sección Artículos es totalmente independiente al Dossier por lo que se constituye con artículos diversos sobre los distintos temas que ocupan a los campos del saber del colegio y demás áreas que comprendan las ciencias sociales y las humanidades (anexo 2).

Entrevista.

Como su nombre lo indica, esta sección incluye una entrevista “a connotados especialistas sobre temas relevantes para las ciencias sociales y las humanidades”¹⁸. Al igual que la sección Artículos, la sección Entrevista se ha desligado del Dossier durante los primeros números de la revista; sin embargo, el proyecto establece que preferentemente debe estar vinculada al Dossier para complementar y fortalecer esa sección.

“La entrevista podrá tener cualquiera de estos dos formatos: a) Entrevista con un especialista sobre un tema de interés para el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales; y b) Confrontación de dos especialistas entrevistados conjuntamente (cuando sea posible, en caso contrario se podría trabajar con un mismo cuestionario y entrevistarles de

¹⁶ En el anexo 1 se puede consultar el listado de los temas del Dossier de cada uno de los números que se han publicado en *Andamios*.

¹⁷ *Ibidem*, p. 324.

¹⁸ *Idem*, p.324.

manera independiente) sobre un mismo tema”¹⁹, con la voluntad de hacer visible un debate teórico importante para el campo de conocimiento al que se dirige la publicación (anexo 3).

Reseñas.

Esta sección incluye dos o tres reseñas en cada número de la revista. Se considera importante que una de las obras reseñadas esté relacionada con el tema del Dossier (privilegiando las obras publicadas por la UACM), y las restantes pueden tratar algunas novedades bibliográficas significativas para el mundo de las humanidades y las ciencias sociales, sea nacional o extranjera.

Las obras reseñadas tienen como requisito haber sido publicadas dos años antes de la edición en la que aparecerán impresas (anexo 4).

En ocasiones extraordinarias se pueden agregar secciones. Ello depende de la relevancia y pertinencia del artículo que se pretenda publicar, o a petición de la universidad para agregar algún tema que sea importante difundir entre los lectores.

Esto ya ha sucedido en la historia de *Andamios*, en el número cinco que se publicó en el mes de diciembre de 2006 aparece una sección llamada *Documentos*, la cual está dedicada a la adquisición del Archivo Marta y Gregorio Selser, mismo que la Universidad adquirió. Éste contiene información importante para los investigadores del tema América Latina en el siglo XX. De ahí que *Andamios* haya decidido incluir un artículo dedicado a describir la importancia del archivo.

2.4.- Política editorial de Andamios

Dictar una política editorial es de suma importancia para cualquier proyecto. En este apartado se desglosan los lineamientos bajo los cuales se rige todo el trabajo editorial.

¹⁹ *Idem*, p. 324.

Para *Andamios* lo más importante es constituirse como un espacio plural en el que se integran diversas posturas académicas y políticas siempre que cumplan con los lineamientos y parámetros generales bajo los que se considera un artículo de investigación.

Andamios establece que los trabajos a publicar en la revista deben ser de alta calidad académica, resultado de una investigación seria y profunda que cumpla con criterios de evaluación internacional.

La revista promueve la publicación de trabajos plurales en materia de enfoque teórico y analítico. El propósito es evitar el sesgo hacia algunas posiciones teóricas, políticas o ideológicas privilegiando más bien el rigor y la creatividad en la reflexión y en el análisis tanto teórico como aplicado.

En la medida de lo posible se evita repetir consecutivamente a los autores, a menos que se trate de autores reconocidos o que el artículo se considere muy pertinente.

2.4.1.- Periodicidad

Hasta diciembre del año 2008, la revista publicaba anualmente dos números: uno en junio y otro en diciembre. La fecha de cierre para la presentación de trabajos para cada uno de estos números era a finales de febrero y julio, respectivamente.

La recepción de artículos es permanente debido a que las convocatorias se abren consecutivamente, la variable entre cada una de ellas es la invitación a colaborar con trabajos que atiendan a la sección Dossier, en cuyo caso, necesariamente pretenden publicarse en esa sección.

Pero la sección Artículos funciona de manera distinta, pues ésta es abierta y no limita su temática, por lo que prácticamente se encuentra abierta a lo largo del año aunque no compromete a publicar en un número específico.

Actualmente se ha presentado un número en el mes de abril y su página legal indica que a partir del año 2009 la periodicidad se incrementa a tres números al año con lo que se convierte en cuatrimestral. De tal forma que las convocatorias culminan su vigencia en los meses de agosto, diciembre y abril para los números que se imprimen al siguiente año en los meses de abril, agosto y diciembre respectivamente.

2.4.2.- *Estilo editorial*

Exponer claramente el estilo editorial de una publicación es fundamental. En *Andamios* existe una confusión, pues los lineamientos que generalmente son los objetivos y política editorial, en este caso remiten al *estilo editorial* que refiere a aquellas cuestiones que caracterizan la forma técnica a esta publicación.

La trascendencia que tiene el estilo de una revista no sólo está vinculada a la presentación y formas de agilizar la lectura, sino que en el caso de las publicaciones académicas periódicas es un criterio para poder ingresar a los índices de excelencia académica de los cuales se valen las revistas para poder llegar a un público mucho más amplio.

De tal forma que el hecho de solicitar que todos los artículos se ajusten a ciertos parámetros no sólo se debe a una cuestión operativa que facilite el trabajo de diseño editorial, inclusive pareciese que el tema carece de importancia; sin embargo, el intento de homogeneizar los estilos editoriales que comprende la tipografía, forma de hacer citas bibliográficas, hemerográficas, etcétera, se debe al esfuerzo de facilitar las herramientas y búsquedas de información a los lectores.

Sobre todo cuando se trabaja en la red Internet, ya que la afiliación a los distintos índices internacionales y la administración de la información depende en gran medida de la calidad de la información de las revistas que los constituyen.

De tal forma que, por ejemplo: en caso de no especificar la forma de citar, los autores recurren a una de las formas existentes en la gran diversidad de estilos y el problema que provocan es que en las bases de datos no puede ser registrada de la misma manera. Tal es el caso de las abreviaturas en los nombres de los autores, que a la hora de vaciarlo a la base de datos, puede generar confusión. Este caso se puede repetir con cada uno de los estilos que se solicitan.

De acuerdo con las requisiciones de índices como Redalyc, Ulrich's o Conacyt, los puntos más importantes del estilo editorial son los siguientes:

- 1.- La revista debe contar con un número de registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor llamado ISSN por sus siglas en inglés que abrevian: International Standard Serial Number, que en español significa Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas.
- 2.- Debe indicar el Volumen, Número periodo o mes (según sea el caso) y el año.
- 3.- Debe indicar el tema del dossier en la portada.
- 4.- Indicar en primera de forros la institución a la que pertenece.
- 5.- La cuarta de forros debe contener un Código de barras en el que también aparezca el número de ISSN y el costo de la publicación.
- 6.- En la parte interior de la portada aparece el directorio de la revista desglosando el nombre de sus integrantes.
- 7.- En la primera página aparece nuevamente la ficha hemerográfica del número.
- 8.- La segunda página es la llamada Hoja legal y contiene la siguiente información:
 - Datos de la edición, volumen, número, mes y año y su actualización dependiendo de la edición.
 - El nombre de los traductores, corrector de estilo, cuidado de edición.

- Datos del distribuidor de la publicación.
- Índices en los que aparece la publicación.

9.- Las siguientes páginas están dedicadas al índice del número y posteriormente comienza el contenido.

10.- Todos los artículos inician con el título del mismo centrado y a margen derecho el nombre del autor.

11.- Enseguida debe aparecer un resumen en español del contenido del artículo así como las palabras clave. Este apartado lleva un margen más amplio del lado izquierdo para facilitar su distinción y lectura.

12.- Como nota al pie de página debe aparecer en la primera página del artículo una reseña curricular del autor, así como su correo electrónico por si algún lector quiere intercambiar ideas.

13.- También en la primera página del artículo aparecen los datos del número de la revista para facilitar al lector la citación del texto.

14.- A lo largo del artículo, en la parte superior izquierda en las páginas del lado izquierdo aparece el nombre del autor y en la parte superior derecha de las páginas de la derecha del tomo aparece el nombre del artículo.

15.- Al final de cada artículo aparece la bibliografía y los últimos dos renglones están dedicados a poner la fecha en la que fue recibido el artículo y la fecha en la que la dictaminación lo aprobó, ello da idea a los lectores de la actualidad de cada texto.

16.- Las páginas se numeran con números arábigos en la parte inferior a la orilla de cada página.

2.5.-Responsabilidades y organización de la revista

La revista *Andamios* está organizada académica y administrativamente de la siguiente manera: Está compuesta por Director, Comité Editorial, Consejo Editorial, Editor Responsable, Equipo de Redacción, Coordinador del número y Diseño²⁰.

Dinámica de trabajo en *Andamios*.

El equipo de trabajo de *Andamios* se reúne cada quince días con el objetivo de:

- Preparar y revisar el número correspondiente para enviarlo después al Área de Publicaciones.
- Planear los temas del Dossier, las Entrevistas y las Reseñas de los números siguientes.
- Distribuir los materiales recibidos entre los miembros del Comité Editorial para que realicen una primera lectura que permita establecer si los trabajos cumplen o no con los requisitos mínimos que debe contener un artículo de investigación.
- Hacer balances respecto de los avances de cada número.
- Distribuir tareas entre los integrantes del Comité Editorial y del Equipo de Redacción.
- Nombrar dictaminadores externos para cada artículo que lo requiera.
- Discutir las cuestiones de diseño que se integrarán cada número.

En cada reunión se hace una lista de asistencia y se elabora una minuta, la cual es revisada y aprobada por todo el equipo de trabajo en la siguiente sesión. Para llevar un registro puntual del trabajo de cada uno de los números de *Andamios* se elaboran cuadros en los que se especifican las actividades a realizar por periodos de quince días por cada integrante tanto del Comité Editorial como del Equipo de Redacción.

²⁰ En el anexo 5 de esta tesina se puede consultar el directorio general de la revista y quienes han sido los integrantes de cada una de estas partes, de la misma forma que la cantidad de números en los que han colaborado.

También se ha formado un “grupo de trabajo” electrónico que permite estar en contacto permanente y cumplir cada una de las tareas de manera más ágil y eficiente mediante la consulta del correo electrónico.

Las responsabilidades del Director son las siguientes:

- Convocar las reuniones del Comité Editorial, del Equipo de Redacción y del equipo de colaboradores.
- Organizar el orden del día de las reuniones de la revista.
- Fungir como vínculo permanente entre los miembros del Comité Editorial.
- Coordinar las acciones del Comité Editorial conducentes al cumplimiento de los objetivos de la revista.
- Coordinar y supervisar el trabajo del Equipo de Redacción.
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de los dictaminadores.
- Informar al Comité Editorial sobre el proceso de arbitraje de todos los materiales recibidos.
- Fungir como vínculo entre la revista con los distintos organismos de la universidad y de otras instituciones.

El Comité Editorial es un órgano colectivo de coordinación que establece los lineamientos de la revista y discute las propuestas de contenidos. Cuenta con la figura rotativa de un coordinador que se hace responsable de la operación de la revista por un número.

Las responsabilidades del Comité Editorial son las siguientes:

- Planear, evaluar y aprobar el contenido y estructura general de cada uno de los números de la revista.
- Vigilar y apoyar el proceso editorial de cada número.

- Seleccionar, rotativamente, al Coordinador del Dossier de cada número a partir de los integrantes del Comité o de algún invitado especial.
- Asistir regularmente a las reuniones de la revista.
- Presentar un plan de actividades anual.
- Aprobar la publicación de números extraordinarios.
- Coordinar y supervisar el trabajo del Equipo de Redacción.
- Elaborar y aprobar el programa de eventos especiales para la difusión de la revista.
- Procurar un alto nivel académico y técnico en el contenido de la revista.
- Elaborar y presentar al Consejo del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales el presupuesto anual de la revista.
- Presentar un informe anual al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Sugerir lineamientos académicos para la política editorial de la revista.
- Fijar y aplicar las normas de calidad para la dictaminación técnica y académica de los materiales propuestos para su publicación en la revista.
- Elaborar y aprobar un padrón de dictaminadores con personas de reconocido prestigio en el campo de su especialización. Este padrón estará compuesto por académicos miembros de la UACM al igual que por personal, académico o no, externo a la UACM.
- Asignar los dictaminadores para cada uno de los trabajos propuestos para su publicación.
- Aprobar el dictamen final de cada artículo a partir de los dictámenes solicitados y de la evaluación colectiva.
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de los dictaminadores.

- Promover entre la comunidad académica nacional e internacional la presentación de trabajos para su publicación en la revista.
- Promover la difusión de la revista en los medios académicos nacionales e internacionales.
- Aprobar los convenios de publicidad y promoción con otras revistas o instituciones.
- Promover en conjunto con la Biblioteca, la inclusión de la revista en los índices especializados tanto a nivel nacional como internacional.

Toda revista académica requiere de un cuerpo colegiado que garantice el nivel académico de la publicación, por lo que el Comité Editorial decidió conformar un Consejo Editorial de acuerdo con el currículum de profesores e investigadores que destacan por su trayectoria en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades en instituciones académicas del país tanto como del extranjero.

Dentro de las publicaciones periódicas, el Consejo Editorial funge como la figura a la cual Bourdieu denomina Consejo de Sabios, y ello con todo el sarcasmo con el cual designa nombrarlos de esa manera, pues son investigadores con un alto prestigio y reconocimiento en el campo científico y no sólo son ellos quienes establecen los lineamientos bajo los cuales se estructura el discurso de la ciencia, sino que esa figura es la que permite que revistas como *Andamios* puedan contar con legitimidad pese a que en términos estrictos realmente sólo permiten que su firma aparezca en el listado que conforma al Consejo sin involucrarse con las funciones de la revista.

El Editor responsable, en el caso específico de la revista *Andamios* es el representante editorial institucional, es decir, que la Universidad cuenta con un Editor general que se

encarga de todas las publicaciones de la Universidad, por lo que es el Editor que aparece cumpliendo con esa figura legal ante los diversos registros y trámites que se realizan.

Pero en el caso de *Andamios* no cumple con función alguna ya que la labor de edición y el vínculo de comunicación entre los autores y el comité editorial son realizadas por el Equipo de Redacción.

Generalmente el Editor responsable debiera coordinar la publicación de la revista en todos los aspectos técnicos, es decir, labores de imprenta, diseño, corrección de estilo, contacto con dictaminadores, distribución, ventas e intercambios de publicaciones con otras instituciones. Pero en este caso no es así, insisto en que los responsables de ello son los integrantes del Equipo de Redacción.

Este último es un órgano colectivo que presta apoyo al Comité Editorial para elaborar la revista. Está conformado, generalmente, por dos colaboradores y sus responsabilidades son:

- Prestar al Comité Editorial el apoyo que éste requiera para la elaboración de la revista.
- Estar en contacto permanente con la Dirección General de Publicaciones de la UACM a fin de coordinar con ellos las tareas de corrección de estilo, impresión, difusión y distribución de la revista.
- Promover la inclusión de material informativo y/o publicitario con otras instituciones y organismos.
- Apoyar y dar seguimiento al intercambio y la distribución de la revista.
- Asistir a las reuniones de la revista.
- Cubrir tareas administrativas indispensables para la organización de la revista.
- Colaborar con el Comité Editorial en la elaboración de la presentación y edición de cada número.

- Colaborar con el área de publicaciones de la UACM dando seguimiento al proceso editorial para que el producto final (cada número de la revista) refleje los lineamientos editoriales fijados.
- Dar seguimiento a los procesos de intercambio y distribución de la revista.
- Levantar las actas de acuerdos y asuntos tratados en dichas reuniones.
- Coordinar y supervisar la entrega de materiales a los dictaminadores.
- Recibir los arbitrajes de los dictaminadores.
- Coordinar y elaborar la entrega de dictámenes a los autores de trabajos.
- Coordinar y elaborar la entrega de constancias a los dictaminadores.
- Elaborar las actas de recibo de materiales.
- Llevar el seguimiento y archivo de todos los materiales propuestos para publicación en la revista.
- Llevar el seguimiento y archivo de correspondencia, convenios e intercambios con otras publicaciones e instituciones.
- Diseñar la página web de la revista.
- Mantener la presencia de la revista en el sitio Web de la UACM.
- Dar atención e informes vía telefónica y electrónica.
- Establecer vínculos con índices internacionales.
- Hacer el cuidado de edición de la revista.
- Revisar que se hayan aplicado los señalamientos indicados por el corrector de estilo.
- Establecer y mantener contacto con la imprenta.
- Ser el vínculo entre el corrector de estilo, diseñador, autores y pintores que ilustran cada número.

- Conseguir imágenes que ilustren cada número.
- Organizar archivos electrónicos e impresos de la revista.
- Revisar que cada uno de los artículos cumpla con los lineamientos editoriales establecidos.
- Difundir la convocatoria de cada número.
- Preparar cada artículo para ser enviado a dictaminadores.
- Elaborar informe de actividades de la administración de la revista.
- Organizar las presentaciones de cada número.
- Promover intercambio con otras publicaciones periódicas.
- Vigilar que cada número sea enviado a índices, donaciones, intercambios de publicidad y de publicación.
- Generar intercambios de publicidad con otras revistas.
- Distribuir la revista al interior del Distrito Federal.
- Asistir al director y Comité Editorial en el cumplimiento de sus funciones.
- Hacer trámites legales de la revista.

Debido a las necesidades de la revista *Andamios*, el Comité Editorial decidió crear la figura de Coordinador del número o del Dossier, la cual tiene la facultad de coordinar un número de la revista, el criterio para la elección de esta figura es la especialidad en el tema del Dossier de ese número específico. El Coordinador del Dossier es un miembro del Comité Editorial y no pierde sus responsabilidades como parte del mismo, por el contrario, adquiere más obligaciones, las cuales están vinculadas a la administración del número que se esté trabajando.

El Coordinador del Dossier tiene la obligación de dirigir la administración del número que esté trabajando, se encarga de contactar a los especialistas que dictaminen los artículos de la sección Dossier, así como adquirir el compromiso de conseguir el número de artículos necesario para cubrir la sección, la cual tiene un mínimo de tres artículos y un máximo de seis.

El Comité Editorial decide cuál de sus miembros cuenta con el currículum suficiente para cubrir el perfil de especialista en el tema del Dossier que se haya sugerido.

A partir del número 10, se le confiere la responsabilidad de conseguir o hacer una entrevista que esté vinculada al Dossier del número, elaborar una presentación del número e incluir una bibliografía especializada en el tema del Dossier, así como incluir un artículo que aún no haya sido traducido al español pero que destaque por su trascendencia en la discusión del tema al cual se dedica el número.

CAPÍTULO III.- SISTEMA DE REVISIÓN POR EXPERTOS. ARGUMENTOS DEL CAPITAL CIENTÍFICO

Para comenzar este capítulo es importante destacar que al sistema de revisión por expertos se le conoce de distintas formas, también se le llama “sistema de revisión por pares”, por pares-competidores (como le llama Bourdieu) o por jueces, proceso de dictaminación, proceso de arbitraje o revisión a doble ciego, por lo que uso los sinónimos a fin de no ser repetitivo en la redacción.

En ese tenor, abro el tema considerando la sugerencia de Andión y Nava que nos lleva a problematizar el papel de las publicaciones académicas a partir de la siguiente advertencia: “los sistemas de evaluación académica y los programas de estímulos a la productividad propician que los académicos publiquen todo lo que puedan, principalmente, en publicaciones impresas arbitradas. Esto ha generado una sobreproducción de textos escritos y artículos especializados o de divulgación, que ahora se difunden no sólo a través de una multiplicidad de publicaciones impresas de toda índole, sino en formatos multimedia digitales en y off line”²¹. Planteamiento que expone dos problemas, el de la cantidad de información (el cual no abordaré en este trabajo debido a que no es el tema que persigo) y el dilema de la cantidad y calidad; y es que el hecho de que los investigadores estén preocupados por publicar cantidad en revistas arbitradas no refiere obligadamente a que sea de calidad, de ahí que la revisión por expertos sea una forma de garantizar el nivel de la producción del conocimiento que se genera.

²¹ ANDIÓN Gamboa, Mauricio y NAVA Garcés, Anuar (2005): “La revista de tu casa: una provocación para innovar en la difusión académica”, en *Reencuentro*, abril, número 42 Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México. p. 3.

En el ambiente científico hay frases que indican la trascendencia del publicar, pues se considera que “la ciencia que no se ve no existe” o “publicar o perecer”; sin embargo ello lleva a la dinámica del “publicar por publicar” donde se valora más la cantidad que la calidad, de ahí que las publicaciones periódicas tengan el gran compromiso de revisar que lo que se publica es de calidad para poder incrementar o mantener su prestigio.

De tal forma que el sistema de revisión por expertos o pares, dictaminación o arbitraje sea un medio del cual se vale la comunidad científica para auto regularse y mantener un control de la producción que se genera.

Ahora bien, como revisamos en el apartado 1.2, el campo científico deposita un voto de confianza en las publicaciones periódicas académicas a partir de saber que los artículos que publican han sido sometidos a un proceso de dictaminación que se encarga de evaluar los manuscritos y les da el carácter de científico y “consiste en que, normalmente, dos o más revisores leen y analizan los artículos para determinar tanto la validez de las ideas y los resultados, como su impacto potencial en el mundo de la ciencia. El *referee* es, según Ziman, la piedra angular de la que depende la ciencia”²², y a su vez, el dictamen es la piedra angular de la legitimación de la ciencia.

Este sistema evalúa a partir de la premisa de ser imparcial y para ello depende de ser anónimo, en el caso de la revista *Veredas* de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco se sirve de ello “para garantizar la libre expresión de las posturas ideológicas, las corrientes de pensamiento o las escuelas teóricas –y lo hace- a través de la vigilancia de un comité editorial (interno/externo)... ese proceso se lleva a cabo a través de la intervención de los miembros del comité editorial quienes determinan si el documento cumple con los

²² CAMPANARIO, Juan Miguel (2002): “El sistema de revisión por expertos (peer review): muchos problemas y pocas soluciones”, en *Revista Española de Documentación Científica*. Número 3. Volumen 25. España. p. 166.

requisitos mínimos de las condiciones definidas en la contraportada de todos nuestros números, luego se entrega a un dictaminador interno (de la UAM) y además a un dictaminador externo; en este paso, el requisito es que ambos cumplan con el requisito de ser reconocidos en la especialidad del documento a evaluar”²³. Pese a que en *Andamios* se procede de forma distinta (y lo expondremos en el apartado siguiente), consideramos importante exponer cómo funciona en otras publicaciones, pues lo que nos interesa destacar es que en todos los casos el requisito para poder ser dictaminador o arbitro de un texto se debe contar con el reconocimiento de la comunidad académica como experto en el tema del artículo.

La revista *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* publicó en 2007 una mesa redonda en la que discutió sobre la experiencia de las revistas interdisciplinarias, en el texto presenta un planteamiento que no hay que perder de vista, pues es de gran trascendencia, considera que “gracias a la evaluación que hace el cuerpo editorial de árbitros nacionales e internacionales, los académicos que presentan textos pueden mejorar de manera sustancial no sólo el trabajo concreto que están llevando a cabo, sino su labor de investigación en su conjunto”²⁴. De tal forma que es uno de los puntos a favor de la dictaminación y uno de los múltiples beneficios que presenta el ejercicio del sistema de revisión por expertos.

La experiencia de la Universidad Autónoma Metropolitana resulta de particular interés por el peso de los comités de evaluación y el sistema de puntos bajo el cual trabaja este sistema en esa institución. Patricia Gascón, por ejemplo, ve que entre los problemas que atañen al tema de la dictaminación que “Los puntajes asignados por los diversos reglamentos y tabuladores

²³ Consejo de profesionales en sociología (2007): “Actividades académicas e institucionales”, en *Revista Argentina de Sociología*. Año/vol.5. numero 8, Argentina. p. 20.

²⁴ Sin autor (2007): “Experiencias editoriales en revistas académicas multidisciplinares”, en *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*. Junio, año/vol. XIII, numero 25 Universidad de Colima, México. p. 110.

de la universidad a las funciones de dictaminación y edición son muy bajos; pero además, no existen criterios homogéneos en las diversas comisiones dictaminadoras para otorgarlos. Esto impide la continuidad y profesionalización de las tareas editoriales.

Dificultad para obtener regularmente colaboraciones, tanto internas como externas y/o exceso de colaboraciones que requieren dictaminación y tienen que ser, eventualmente, rechazadas, a pesar de su calidad”²⁵.

De tal forma que no sólo es necesario que una sola institución reconozca el valor de la actividad que implica dictaminar un artículo, sino que debe ser reconocido por todas las instituciones como una labor académica de la cual depende tanto la calidad de la ciencia como la difusión de la misma.

Otro de los problemas que destaca esta autora, y que es fundamental para comprender el tema de la dictaminación, es el de la necesidad de homogeneizar los criterios que se aplican durante el proceso de arbitraje; si bien es cierto que ella lo plantea como un problema de las publicaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, es un dilema recurrente en las revistas académicas, de ahí que mi intención sea la de difundir la manera en la que evalúan los árbitros de *Andamios*, no por considerar que sea la panacea, lejos de ello, la intención es exponer una sugerencia que es resultado de una investigación previa que derivó en un formato práctico, concreto y con los criterios en que se considera que converge la discusión sobre lo que se evalúa. Por supuesto que ello en aras de evitar que se termine por declinar y no aplicar el proceso de dictaminación.

²⁵ GASCÓN Muro, Patricia (2005): “Historia y experiencias compartidas por las revistas de la UAM”, en *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*. Número 42, abril, 2005. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. México. p. 5

La labor de la dictaminación es tan complicada en cuanto al trato, la forma en la que se elige el especialista, y darle el tiempo suficiente al experto para emitir su juicio que muchas publicaciones deciden omitir los dictámenes y apresurar los tiempos por medio de los juicios informales, ello está estrechamente ligado con la lógica del mercado.

Existen publicaciones como la revista *Ciencia Ergo Sum* que no aplica las dictaminaciones, sin embargo valora otros criterios como: “a) la propia valoración que del producto hace el Comité Editorial, el consejo de colaboradores y el equipo editorial, a lo cual se le suma lo que opina la comunidad más cercana a nosotros, es decir, la de la institución que la elabora profesores e investigadores de las universidades y centros de investigación; b) el valor que le asignan, en conjunto, los diversos organismos que otorgan las promociones personales y los apoyos económicos para el trabajo; c) la opinión de los lectores y d) el impacto y reconocimiento social”²⁶. Sin embargo, es una publicación a la cual la comunidad científica castiga de alguna manera porque no puede ser usada como referencia en un artículo de investigación y se encuentra fuera del circuito de publicaciones que aportan a la ciencia.

3.1.- Qué se evalúa en un artículo científico

De acuerdo con lo que hemos revisado hasta ahora, trataré de enlistar las características que se evalúan durante el proceso de dictaminación e ir desarrollando cada punto para comprender el sentido de cada uno de ellos, de tal forma que el lector pueda reconocer el discurso de la ciencia y de las convenciones a las que ha llegado el campo científico para considerar que un artículo es una aportación al conocimiento.

Las características de un artículo científico son los criterios a evaluar durante el proceso de dictaminación, de tal forma que no hay que perder de vista que el arbitraje tiene como

²⁶ MAGAÑA Rueda, Patricia y CARRILLO Trueba, Cesar (2002): “La evaluación, un cuello de botella en la divulgación de la ciencia”, en *Ciencia Ergo Sum*. Marzo, volumen 9, numero 1. Universidad Autónoma del Estado de México, México. p.109

finalidad garantizar que se cumpla cada uno de ellos. Luego entonces, consideramos fundamental definir qué es un artículo de investigación y sus características.

De acuerdo con el desarrollo de la ciencia y la intensión de comunicar de manera más rápida los resultados de las investigaciones el “*paper*” científico o artículo de investigación se convirtió en la herramienta adecuada para poder cumplir con el objetivo, por lo que un artículo se convirtió en “una descripción breve de una pieza definitiva de la investigación que contribuye con conocimientos específicos nuevos en el campo.

La publicación de esos reportes breves permitió la circulación rápida de las ideas e información a través de la comunidad científica en donde debían ser verificadas, probadas y debatidas -el proceso pasó a ser parte del “consenso de la ciencia”-. La mejor indicación de su eficiencia es que el formato del *paper* científico no ha cambiado durante años”²⁷.

De ahí que pese a la falta de un consenso sobre la definición de ciencia, los criterios sobre la forma en que se presentan los avances de investigación se encuentran perfectamente delimitados, pues la apelación es a criterios generales ya asumidos por el campo científico.

Pese a la extensión de las citas de esta autora, considero importante transcribir el siguiente texto debido a que expresa puntualmente algunos de los lineamientos o características principales que debe contener un artículo científico:

De acuerdo con Waldegg “en contraste con el carácter libre y fácil del sistema de comunicación informal, el sistema forma -la publicación de artículos en revistas- ha tenido siempre algunas restricciones diseñadas para mantener cierto orden y confiabilidad así como para constituir un registro continuo y accesible del avance del conocimiento. Estas restricciones son:

²⁷ WALDEGG, Guillermina: (1997): “Reseña de “La literatura científica””, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Enero-junio. Volumen 2. Número 3 México. p.151-152.

1. El artículo debe reportar un avance específico e identificable del conocimiento. Un avance en el conocimiento significa que el texto debe describir algo nuevo y la novedad implica que no ha sido publicado antes²⁸.
2. El artículo no debe exponer nada que no pueda ser sustentado; la interpretación no se confundirá con la especulación.
3. El artículo debe ser lógicamente consistente, no sólo internamente, sino también con el cuerpo de conocimientos ya existente.
4. La investigación reportada en un artículo debe ser comprobable y repetible por otros estudiosos interesados en el tema referido²⁹.
5. Debe haber referencia a los trabajos previos de los que depende la investigación.
6. El artículo debe ser accesible para todos los interesados. Esto significa que debe ser publicado en una revista que sea parte de la literatura abierta, que cualquier biblioteca o científico la pueda obtener a través, por ejemplo, de una suscripción.

Estas restricciones, o convenciones si se quiere, han llegado a ser una parte esencial del proceso científico. Su valor para preservar el orden y la confiabilidad en el registro científico ha sido reconocido y aceptado durante más de tres siglos. Sin estas restricciones, la literatura científica sería como una jungla³⁰.

²⁸ Aunque la autora no desarrolla más el punto, agregamos que el afán de buscar originalidad en los temas también tiene que ver con aportar nuevos enfoques o proporcionar información reciente sobre temas ya estudiados.

²⁹ Aunque este punto es fundamental entre las características de lo que se considera un artículo de investigación, pareciese que refiere más a las ciencias duras, pues difícilmente las ciencias sociales o las humanidades intentarían repetir un experimento o un estudio de caso. La temporalidad, la experiencia acumulada por los agentes a los que remite el estudio, el cambio de espacio, en fin, el sin número de factores que hace irreplicable una escena cuando se trata del estudio de sujetos o actores sociales obliga a asumir que el estudio es irreplicable. Este punto remite obligadamente a reflexionar sobre el voto de confianza que delega la comunidad científica en el investigador, pues la revisión y el cumplimiento de los demás puntos puede ser el referente que determine si la investigación es científica o no. (la nota pertenece al tesista).

³⁰ *Ibidem*, p.152.

Como podemos leer en los párrafos citados de Waldegg, las características que menciona son tan generales que trascienden las discusiones epistemológicas o que de alguna manera han sido reconocidas por la comunidad científica como una convención desligada del positivismo, estructuralismo o cualquier otra postura teórica, pues los científicos asumen que es la forma en que deben presentar sus artículos científicos.

En este mismo tenor, se pueden agregar algunos otros puntos a los que señala la cita:

- Relevancia temática. Este punto está directamente vinculado a la originalidad y al juicio del Editor o Comité Editorial, pues la relevancia es un valor referido a la forma en que se organiza la publicación y los lineamientos editoriales. Aunque la subjetividad implícita en dictar si un tema es relevante no representa una característica directa de lo que determina a la ciencia, es importante si se considera que estamos hablando de un medio de difusión de conocimiento.
- Consistencia y estructura de la exposición de objetivos.
- Orientación de la línea de argumentación (o bien de la evidencia empírica) hacia la fundamentación de los planteamientos esenciales.
- Mostrar consistencia, rigor y coherencia metodológica con los objetivos de la investigación y/o de la reflexión teórica.
- Que los contenidos hagan referencia a algún problema teórico, metodológico, técnico, coyuntural o histórico que tenga que ver con la cuestión social en general.
- Respetar los valores de claridad, concisión, corrección gramatical y orden lógico en la composición general del texto.
- Mostrar un uso crítico de fuentes adecuadas al área de conocimiento.
- Debe defender una tesis.

- Que haya coherencia en los argumentos.
- Que argumente a favor de una posición.
- Que su resumen y conclusiones estén vinculadas a sus argumentos y tesis.

De tal forma que estos 17 puntos son las características básicas de lo que es considerado un artículo de investigación no sólo en términos editoriales, sino que son puntos en los que converge la comunidad científica para la presentación de los avances de investigación y el proceso de revisión por pares debe vigilar que cada artículo que se pretende publicar en una revista académica cumpla con ellos.

Es importante tener claro que existen otras formas de presentar una investigación y que se puede hacer uso de otros recursos como los literarios (de entre los cuales destaca el formato de ensayo), notas de investigación, apuntes, etcétera, pero estos son evaluados con otros criterios y ocupan secciones especiales en las publicaciones científicas en las que es labor del editor aclarar el objetivo de publicar ese texto.

3.2.- Proceso del sistema de revisión por expertos en Andamios.

Durante el año 2005 se definió el procedimiento y el formato de dictaminación de los materiales que se reciben con la intención de ser publicados en *Andamios*. Tras revisar los procedimientos y formatos utilizados por otras publicaciones académicas, pertenecientes a instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Iberoamericana, entre otras, se discutió y determinó el procedimiento y formato. Con ello se logró establecer, de manera clara, transparente y precisa los requisitos que deben cumplir los trabajos presentados así como los lineamientos que deben seguir los dictaminadores en el momento en que evalúan un artículo.

Este formato de dictamen se modificó paulatinamente hasta lograr conciliar su formato definitivo, ello es el compendio de discusiones sobre los criterios a dictaminar y el cumplimiento de los objetivos de *Andamios*.

De acuerdo con las características que menciono al inicio del capítulo tres es necesario de que las colaboraciones sean evaluadas anónimamente por especialistas en la materia y *Andamios* también atiende a esa necesidad, sus dictaminadores evalúan particularmente la originalidad del argumento, la relevancia del tema y la coherencia, así como la precisión, la claridad y el rigor en la exposición. El procedimiento de dictaminación en *Andamios* se lleva a cabo de la siguiente manera:

Cada vez que un autor envía un texto, el Equipo de Redacción de la revista verifica que éste cumpla con las normas establecidas en la convocatoria, recordemos que en la convocatoria de la revista aparecen como “lineamientos editoriales”, pero que remiten al “estilo editorial” (confusión que aclaramos previamente en el apartado 2.4.2), por lo que, sin llegar a ser una evaluación (pues no es un criterio para aceptar o rechazar un artículo) importa tener un control sobre la forma en que es presentado el manuscrito para que, de ser necesario, se le solicite al autor el ajuste del texto. En esta fase se remite al autor acuse de recibo en un plazo no mayor de cinco días.

Posteriormente, el trabajo es presentado por la redacción al Comité Editorial a fin de encontrar entre sus miembros dos interesados en leer el texto. Esta primera lectura que hace el Comité Editorial sirve para conocer el tema y la forma en que es abordado, sin que se emita un dictamen especializado, esta primera lectura verifica que el artículo sea coherente metodológicamente y en la presentación de sus argumentos, que cuente con una tesis y que los argumentos se dediquen a defenderla, que cuente con objetivos y que los cumpla y también permite que se pueda elegir a los especialistas que puedan hacer el dictamen formal

sobre el tema. En otras revistas como es el caso de *Perfiles Latinoamericanos* o la *Revista Investigación Económica* denominan a este proceso *predictamen*.

Una vez que se culmina esta revisión, se discuten las dos posturas de los miembros del Comité y entre todos sus miembros se elige a los especialistas que pueden emitir un juicio especializado sobre el tema. Posteriormente, las contribuciones son sometidas al dictamen de dos especialistas en la materia correspondiente al tema del artículo.

El dictamen de los especialistas puede emitirse en tres variables, que son: publicable en su versión actual, publicable con cambios y no publicable, estas posibilidades aparecen especificadas en mismo formato de dictamen y versan de la siguiente manera.

Se considera *publicable* aquel artículo que no requiere modificaciones o que éstas pueden ser enmendadas mediante la corrección de estilo. Para mostrar un ejemplo de este tipo de dictamen adjunto uno de esta modalidad que puede ser consultado en la sección anexos de esta tesina con el número seis.

Andamios considera *publicable con cambios* aquel artículo que: 1) Para ser publicado requiere necesariamente modificaciones en el plano formal, esto es en el orden lógico y sintáctico de la redacción de las ideas. Esto se refiere a aquellos trabajos que por ejemplo requieren cambios menores en la estructura general, precisión en las referencias bibliográficas, modificación del título, entre otros. 2) Para ser publicado requiere necesariamente modificaciones en el contenido del artículo, es decir, se hacen notar los problemas que éste presenta en la coherencia y consistencia de las ideas presentadas. Esto se refiere por ejemplo a aquellos casos en los que se evidencia una escasa y/o errada utilización de una o de algunas de las categorías del análisis o a aquellos trabajos inconsistentes metodológicamente, entre otros. En este caso se solicita al dictaminador que especifique los cambios sugeridos en los apartados dispuestos para tal efecto (véase anexo 7).

La tercera opción de decisión del dictamen es *no publicable* al considerar que el artículo contiene tantas deficiencias en el contenido o en el aspecto formal que para publicarse debería ser reelaborado totalmente (véase anexo 8).

En *Andamios* “El proceso de dictaminación será secreto y no se dará información nominal respecto a éste. Una vez emitidas las evaluaciones de los árbitros consultados, se enviará a los autores el acta de dictamen, y éstos tendrán un plazo no mayor de tres semanas para entregar la versión final del artículo con las correcciones pertinentes. El Comité Editorial de la revista verificará la versión final con base en los dictámenes e informará a los autores en que número de la revista será publicado su trabajo”³¹.

Una vez emitidas las evaluaciones de los árbitros consultados, se envía a los autores el acta de dictamen. En el caso de los trabajos aceptados condicionalmente, los autores tienen un plazo no mayor a un mes para entregar la versión final del artículo con las correcciones pertinentes y el Comité Editorial de la revista verifica esa última versión con base en los dictámenes e informa a los autores en qué número de la revista será publicado su trabajo.

El formato de dictamen que usa *Andamios* es el siguiente:

³¹ ANDAMIOS. *Revista de Investigación Social* (2009): Vol. 5, Número 10, abril. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México. p. 397.

Nombre completo:

Nivel académico:

País de nacimiento:

Institución en la que labora:

Dependencia (dentro de la institución):

Departamento (dentro de la institución):

Área:

Disciplina:

Subdisciplina:

Especialidad:

Nivel de SNI:

Teléfono:

Últimos 3 artículos publicados ficha completa:

DICTAMEN

Artículo dictaminado:

Fecha de elaboración:

Firma (poner firma autógrafa, electrónica o escaneada)

A. Evaluación de aspectos formales:

1. Redacción y estilo:	Claro	<input type="checkbox"/>	Confuso	<input type="checkbox"/>
2. Estructura:	Adecuada	<input type="checkbox"/>	Inadecuada	<input type="checkbox"/>

3. Cambios formales obligatorios para que el trabajo sea aceptado:

4. Cambios formales opcionales que ayudarían a mejorar el artículo:

B. Evaluación del contenido del artículo:

1. ¿Es original el enfoque que se le da al tema?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
2. ¿El artículo se plantea resolver algún problema de investigación?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

3. ¿El cuerpo del trabajo está claramente orientado a resolver este (estos) problema(s)?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
4. ¿La(s) tesis principal(es) tienen respaldo argumentativo?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
5. ¿Considera que la argumentación es solvente?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
6. ¿Utiliza correctamente el aparato crítico?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
7. ¿Cumple el autor con los propósitos planteados en su artículo?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
8. ¿Utiliza bibliografía pertinente?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
9. Correspondencia entre título y contenido	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
10. Brevedad y claridad informativa del resumen	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
11. Precisión y pertinencia de las palabras clave	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
12. Demuestra investigación	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
De alta calidad	<input type="checkbox"/>	De calidad	<input type="checkbox"/>	De baja calidad
	<input type="checkbox"/>		Ninguna	<input type="checkbox"/>

13. Cambios de contenido obligatorios para que el trabajo sea aceptado:

14. Cambios de contenido opcionales que ayudarían a mejorar el artículo:

C. Dictamen general:

Publicable en su versión actual	<input type="checkbox"/>
Publicable condicionado	<input type="checkbox"/>
No publicable	<input type="checkbox"/>

D. Dictamen razonado. Describir brevemente el principal mérito o demérito del artículo:

E. Comentarios adicionales (sólo si se consideran necesarios):

La primera ficha que aparece en el formato de dictamen se le solicita al árbitro para poder contar con una ficha curricular que le permite al Equipo de Redacción tener un directorio de los investigadores que han colaborado con la revista; a su vez, esa ficha permite informar a índices y bases de datos que así lo requieren sobre el cuerpo académico que ha fungido como dictaminador. Por ejemplo, Conacyt solicita esta información para poder pertenecer al listado de revistas que considera de excelencia académica.

Tanto esta ficha curricular como los datos del dictaminador que aparecen en el formato son utilizados exclusivamente por el Equipo de Redacción de la revista, pues más allá de ellos y del Director de la publicación, nadie más puede saber quiénes son los dictaminadores y los autores de los artículos, de tal forma que la redacción opera como mediador entre autores y dictaminadores y Comité Editorial para, de esa forma, cumplir con el anonimato que otorgue mayor objetividad a la revisión por pares.

Como podemos apreciar en el formato de dictamen, las opciones para que el especialista emita su juicio se van intercalando entre las respuestas abiertas y las cerradas, el criterio para definir cuáles características se pueden evaluar de una u otra forma es sencillo, sólo corresponde a las que son imprescindibles en lo que se considera un artículo científico que se diferencian de las que sólo puede responder un especialista en la materia.

La intención de *Andamios* es proporcionar al dictaminador una herramienta práctica que facilite la emisión de su juicio y garantice que el árbitro repare en caracteres específicos que no se pueden dejar de lado. Con los espacios abiertos se otorga la posibilidad de emitir un juicio que ponga mayor énfasis en cuestiones que el dictaminador piense que precisa puntualizar.

Como podemos observar en el formato de dictamen, el inciso “A” está dedicado a lo que se consideran aspectos formales, lo que remite a la forma en que el autor presenta el texto, específicamente a cuestiones vinculadas a la redacción y, por lo tanto, a la claridad de ideas y exposición de las mismas, de tal forma que la lectura del trabajo no genere confusión en su lectura. Las partes abiertas de este inciso permiten que el dictaminador pueda especificar los apartados en que existe alguna confusión o que no son claros, pero sólo por la manera en que son expuestos.

El apartado “B” remite a las cuestiones vinculadas con el contenido del artículo, pues se puede ver claramente la manera en que esta sección del formato está ligada a los lineamientos de lo que se considera que es un artículo de investigación y que expuse en la sección anterior de este mismo capítulo. De tal forma que es en este apartado en el que se puede localizar la perspectiva epistemológica de la revista *Andamios* y la forma en que reproduce un discurso dominante en las ciencias sociales.

Siendo así, se puede leer claramente que son los valores de novedad, originalidad, trascendencia y pertinencia los que determinan la calidad del trabajo, ello se ve expuesto a partir de juzgar el texto desde la perspectiva de poner énfasis en el dominio del tema que debe demostrar por medio del conocimiento de la bibliografía más reciente, su dominio sobre la ciencia desde la cual escribe queda expuesto con las valoraciones que remiten a la metodología, como aparece en el formato en los puntos 2, 3, 4, 6 y 7. Los últimos puntos remiten nuevamente a cuestiones de forma y no de contenido.

Los puntos 13 y 14 de la sección “B” así como las secciones “D” y “E” de este mismo formato, permiten al árbitro exponer sus argumentos de manera puntual y es ahí donde pueden exhibir, pero también son estos puntos donde el lector de los dictámenes puede percatarse de la objetividad del dictamen.

Considero importante señalar que, a mi juicio, el formato de dictamen que se usa en *Andamios* ha logrado sortear cualquier disputa paradigmática y que resulta imposible exponer una visión epistemológica debido a que esto sólo podría ser posible dejando que la dictaminación se ejerciera por medio de una carta, pero la experiencia de otras publicaciones deja claro que ello sólo puede causar mayores conflictos y distintas interpretaciones.

Hasta ahora hemos revisado lo que es el proceso de dictaminación y cómo funciona en *Andamios*, para poder cerrar este capítulo es necesario saber cómo se hace la selección de los

especialistas que fungen como árbitros y primero hay que considerar que “Las contribuciones serán sometidas al dictamen de dos especialistas en la materia correspondiente. Cuando el autor pertenezca a la UACM, su trabajo necesariamente será dictaminado por árbitros externos a esta institución. En caso contrario los árbitros podrán ser internos o externos a la UACM. Si existe contradicción entre ambos dictámenes, se procederá a una tercera evaluación que se considerará definitiva”³².

³² ANDAMIOS. *Revista de Investigación Social* (2009): Vol. 5, Número 10, abril. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México. p. 397.

CAPÍTULO IV.- ÍNDICES, BASES DE DATOS Y DIRECTORIOS COMO EVALUADORES DE LAS REVISTAS

Los índices, bases de datos y directorios son recursos electrónicos que surgen de la idea de brindar herramientas que faciliten la exploración y el estado del arte de los temas que interesan a los investigadores, de estos ejercicios ya existían antecedentes impresos³³ que otorgaron las bases epistemológicas necesarias para poder aprovechar el desarrollo tecnológico.

Estas herramientas consisten básicamente en almacenar la mayor cantidad de publicaciones académicas y sus contenidos, la única limitante que tienen es la temática, pues están definidas por áreas científicas y regiones geográficas, existen diversas y se distinguen por la calidad de las publicaciones que difunden por medio de la web. Este último adjetivo, calidad, es el motivo de este capítulo.

Los distintos índices, bases de datos y directorios establecen criterios de calidad que exigen cumplir a las revistas, es a partir de esos criterios como generan confianza entre sus navegantes, lo que permite que se vuelva una fuente recurrente por parte de los investigadores, quienes, a su vez, determinan la trascendencia de unos sobre otros.

De tal modo que los criterios de calidad deben apearse lo más posible a los convenidos por el campo científico. A continuación abordo los principales puntos en los que convergen distintos índices reconocidos por su alto nivel académico:

³³ A propósito de este tema, cabe destacar el trabajo del sociólogo Alfredo Andrade, quien desarrolló un directorio de las publicaciones periódicas sobre sociología que se imprimen en la Ciudad de México, al cual agregó reseñas de los contenidos de cada artículo, su trabajo sentó las bases sobre la forma de administración y presentación de la información que ahora encuentra versiones electrónicas más desarrolladas en los índices y bases de datos. En caso de que el lector se encuentre interesado en la consulta de este documento, la ficha bibliográfica es: ANDRADE Carreño, Alfredo y LEAL y Fernández, Juan Felipe (1995): *Investigación sociológica en México: Índice de revistas especializadas de sociología de la Ciudad de México 1980-1994*. Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México.

Menciono en primera instancia los lineamientos que establece la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), que es el equivalente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) mexicano en España, quien anunció el 21 de noviembre de 2007 que uno de los métodos por medio de los cuales se hace valer para evaluar la calidad de las investigaciones producidas por el cuerpo académico español es el de los índices internacionales que difunden las publicaciones de prestigio: “La CNEAI asume que aparecer en dichos índices es garantía para que los contenidos publicados en esa revista tengan suficiente calidad. Más complicado resulta determinar cuándo existe una garantía de calidad en un medio de difusión que no aparece en índices internacionales”³⁴.

De tal forma que nos podemos percatar de la trascendencia no sólo de los índices internacionales, sino de la manera en que se construye o de los criterios que se evalúan durante el arbitraje en una revista, en este caso, de ciencias sociales y humanidades.

Los lineamientos que la CNEAI considera en el mismo documento oficial son:

- “1. Identificación de los miembros de los comités editoriales y científicos.
2. Instrucciones detalladas a los autores.
3. Información sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos empleados por la revista, editorial, comité de selección, incluyendo, por ejemplo, los criterios, procedimiento y plan de revisión de los revisores o jueces.
4. Traducción del sumario, títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes al inglés, en caso de revistas y actas de Congresos.
5. Periodicidad de las revistas y regularidad y homogeneidad de la línea editorial en caso de editoriales de libros.

³⁴ Resolución del 6 de noviembre de 2007 de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de Actividad Investigadora. Boe núm. 279 con fecha del 21 de noviembre de 2007. P. 47613. Consultado en internet el día 26 de febrero de 2009 en la página web: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/11/21/pdfs/A47613-47619.pdf>

6. Evaluaciones previas de lo publicado por expertos ajenos al equipo editorial.
7. Anonimato en la revisión de los manuscritos.
8. Comunicación motivada de la decisión editorial, por ejemplo. Empleo por la revista/editorial/comité de selección de una notificación motivada de la decisión editorial que incluya las razones para la aceptación, revisión o rechazo del manuscrito, así como los dictámenes originales (o retocados por la redacción) emitidos por los expertos externos.
9. Consejo de redacción, o comité de redacción integrado por director, secretario y algunos vocales.
10. Consejo asesor, formado por profesionales e investigadores de reconocida solvencia, sin vinculación institucional con la revista o editorial, y orientado a marcar la política editorial y someterla a evaluación y auditoría.

Criterios sobre la calidad científica de las revistas

11. Porcentaje de artículos de investigación, más del 75% de los artículos deberán ser trabajos que comuniquen resultados de investigación originales.
12. Autoría: grado de endogamia editorial, más del 75% de los autores serán externos al comité editorial y virtualmente ajenos a la organización editorial de la revista.

Además de los puntos anteriores, se valorará particularmente que la revista contenga una sección fija con información estadística acerca del número de trabajos recibidos y aceptados. Así mismo, se tendrá especialmente en cuenta la progresiva indización de las revistas en las bases de datos internacionales especializadas³⁵.

Para el caso mexicano, retomo lo planteado por Paloma Bel, quien señala los puntos de una publicación más comunes que se evalúan por los índices, asumiendo que los criterios que ellos establecen son los necesarios para garantizar la calidad. A continuación enuncio las

³⁵ *Ibidem*, p. 47619.

características que evalúan los principales índices agregando al trabajo de Bel los de los índices Conacyt, Clase y Redalyc³⁶. Es importante señalar que sólo se enlistan los relacionados con los contenidos considerados académicos y no con los técnicos de la publicación:

Puntos a evaluar en el contenido:

- Definición de la revista: la revista incluye información sobre su objetivo, cobertura y/o público al que se dirige.
- Contenido original: al menos el 40% de los artículos que publica son trabajos de investigación, comunicación científica o creación originales.
- Exigencia de originalidad: En la revista se hace mención de la exigencia de originalidad de los trabajos que son sometidos a publicación.
- Relevancia temática.
- Discusión de la materia y contribución para el avance de la disciplina.
- Consistencia y estructura de la exposición de objetivos.
- Orientación de la línea de argumentación (o bien de la evidencia empírica) hacia la fundamentación de los planteamientos esenciales.
- Evaluación del uso y actualización de las fuentes.
- Correspondencia de la metodología con los objetivos de la investigación y/o de la reflexión teórica.

Puntos a evaluar en lo referente a la difusión de la publicación:

- Inclusión de la revista en las bases de datos más habituales.

³⁶ Los índices que se consideraron fueron: Conacyt, Latindex, Institute for Scientific Information, Social Science Citation Index y Redalyc.

- Difusión de la revista en función de su aparición o no en servicios de indización y resumen.
- Índice de citación: factor de impacto; índice de inmediatez.

En cuanto a la calidad:

- La existencia de un sistema formal de evaluación externa, desarrollado con rigor y asiduidad, que resulte contrastable con elementos tales como la publicación periódica de los listados de evaluadores, del porcentaje de trabajos aceptados sobre el total de originales recibidos, etcétera.
- Mecanismos de selección originales mediante revisores.
- La presencia de investigadores de prestigio reconocido dentro y fuera del país en el Consejo de Editorial de la revista.
- Sistema de evaluación por pares externos.
- Apertura editorial.
- Los evaluadores de los artículos deben ser lejanos a la institución que edita la revista con el fin de evitar sesgos.

Como podemos percatarnos, tanto los criterios que evalúa la CNEAI como los que se evalúan en México y los índices internacionales, son características que no están vinculadas directamente a la producción académica, sino a las administrativas. De ahí la trascendencia de la bifurcación del concepto de capital científico que plantea Bourdieu, pues finalmente son importantes para la legitimación del conocimiento y estas evaluaciones que realizan los índices y bases de datos constituyen los argumentos del capital científico. Desde esta base conceptual, las características mencionadas son necesarias para la administración de una publicación periódica, para contar con las referencias completas, para la fácil localización del

material, para su identificación, pero no para evaluar la calidad académica de lo publicado. Considero que son características de calidad de la difusión, no de la producción de conocimiento.

Por otra parte, es indudable que pertenecer a los índices más reconocidos nacional e internacionalmente es una herramienta indispensable para la difusión del conocimiento, y dado que este último es el principal objetivo de las publicaciones periódicas, es fundamental para poder expandir los alcances de una revista académica. De hecho podría llegar a pensarse que de la indización depende la permanencia de una publicación que no cuenta con el capital científico suficiente para ser reconocida, específicamente, me refiero a que revistas como *Andamios* que pertenecen a instituciones que no cuentan con el prestigio de las grandes universidades tienen dificultad para conseguir colaboradores tanto para dictaminar como autores, siendo así, me atrevo a afirmar que es a partir de la indización que *Andamios* consigue un mayor número de artículos y ello se ve reflejado en la cantidad de artículos internacionales que ha publicado de lo contrario seguiría enfrentado el estigma de ser una publicación desconocida, que pertenece a una universidad desconocida.

Parte del prestigio que ha adquirido *Andamios* se debe a su permanencia a los siguientes índices y bases de datos:

Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Sistema Regional de Información en Línea para las Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex-Catálogo), Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal, Ciencias Sociales y Humanidades (Red ALyC), Banco de Datos sobre Educación Iberoamericana (IRESIE), International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), Ulrich's Periodicals Directory,

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Social Science Collection (CSA), Sociological Abstracts (SA), Worldwide Political Science Abstracts (WPSA), Political Database of the Americas (PDBA), International Consortium for the Advancement of Academic Publication (ICAAP), International Political Science Abstracts (IPSA), EBSCO Publishing (Academic Search Premier), T.H. Wilson Company, Swets Information Service B.V., DIALNET hemeroteca virtual, SciELO-México y Thomson Reuters.

Como podemos ver, *Andamios* se encuentra incluida en los principales índices internacionales y nacionales, lo cual, bajo la dinámica de aceptar que se guía por los lineamientos establecidos por el campo científico que domina en este momento, le ha dotado de prestigio del que carecía por pertenecer a una universidad que apenas lleva seis años de haberse inaugurado.

Pese a que los índices basan sus juicios en criterios vinculados más a características administrativas que académicas, no se puede negar el capital simbólico que aportan a las publicaciones periódicas.

CAPÍTULO V.- RETOS Y DILEMAS DEL PROCESO DE REVISIÓN POR EXPERTOS

Una vez que he expuesto lo que significa, en qué consiste, cómo se trabaja en el caso específico de la revista *Andamios*, asigno este último capítulo a exponer los problemas que detecté a partir de la revisión del caso.

A continuación enumero los problemas con la intención de agilizar su lectura a la hora de hacer mis sugerencias para solucionarlos, de tal forma que en las conclusiones de esta tesis se puedan leer con la misma numeración y así distinguir cada uno de los puntos:

1. Falta de valorización de la labor del dictaminador

Quiero destacar que la labor de los dictaminadores es *At Honorem*, sólo representa una labor altruista que no recibe remuneración alguna y que ni siquiera está reconocida como una actividad académica por el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de nuestro país.

Sin embargo, como hemos visto a lo largo de este trabajo, es una labor que está vinculada directamente a la ciencia y en términos estrictos la difusión del conocimiento depende en gran medida de este sistema, la propia reproducción del campo científico encuentra raíces en esta forma de fortalecer el capital científico.

2. Falta de dictaminadores interesados

La falta de interés de parte de los académicos por colaborar con las publicaciones por medio de la dictaminación es el segundo eslabón de la cadena que genera el punto anterior, ya sea porque los científicos atribuyen de manera prejuiciosa que las revistas representan a un grupo empoderado que sólo se dedica a publicar los trabajos de las amistades del comité o consejo editorial o porque no quieren adjudicarse mayor cantidad de trabajo, pero deciden mantenerse

al margen de las labores de difusión del conocimiento por considerarlo una actividad de tercera.

Ello deriva en la falta de dictaminadores que contribuyan a las labores editoriales de las propias publicaciones de sus universidades, colegios, centros de investigación y coordinaciones. Quizá este sea el punto más politizado de los problemas que presenta la dictaminación, ya que, como mencioné en el párrafo anterior, se asume que las revistas pertenecen a un grupo perfectamente definido y que excluye a quienes no comparten las mismas posturas epistemológicas (en el mejor de los casos) o algún vínculo emocional con alguno de sus integrantes.

3. Tiempos de demora de dictaminadores

Debido a que fungir como dictaminador es una actividad de buena voluntad de parte del especialista, no existe manera de ejercer presión para lograr conseguir que apresure los tiempos de entrega de su juicio, pues solamente se puede apelar al compromiso ético y muchas de las ocasiones es el proceso de dictaminación el que retrasa las actividades editoriales. Ello es uno de los motivos por los cuales el proceso de edición de las revistas académicas demora tanto y es tan lento, sobre todo si se considera o se tiene de referencia tiempos editoriales de otros medios de difusión impresa y más aún si se considera el tiempo en que circula la información en la actualidad.

Este tercer punto es quizá el que representa el mayor problema para *Andamios*, como expuse en el capítulo tres, el proceso de dictaminación se ejerce, de alguna manera, en dos ocasiones en esta revista. Le recuerdo brevemente al lector que la primera es elaborada por el Comité Editorial y que sólo se encarga de revisar que el artículo se presente con los contenidos considerados indispensables para poder ser, posteriormente, evaluado por sus contenidos y por medio de un árbitro externo al Comité.

Esta doble revisión que ha significado el éxito de *Andamios* en lo referente a la calidad de los artículos que publica ha significado el mayor problema desde la perspectiva editorial y los tiempos.

Es importante señalar que el problema de tiempos no refiere en ningún momento a los de la impresión de la publicación, pues hasta el número 10 que fue recientemente presentado, siempre ha cumplido con las fechas en que tenía programada su aparición.

Ahora bien, para comprender claramente a que me refiero con el tiempo de retraso, expongo por medio de algunos cuadros la diferencia entre los dictaminadores internos (el que emiten miembros del Comité Editorial) y los dictaminadores externos (los especialistas en el tema del cual trata el artículo a juzgar), así como la diferencia entre las dos secciones más importantes: el Dossier y Artículos.

Estadísticas de dictaminación.

Para tener un acercamiento a la información sobre los tiempos de dictaminación tomé como ejemplo el número 10³⁷ debido a que era el que en el momento de la solicitud se estaba trabajando para ir a imprenta. Esto para poder obtener promedios que permitan ilustrar el problema que genera la demora de los dictámenes.

Dictámenes internos: El tiempo en que deben entregar es de un mes.

Es importante considerar que la asignación de dictaminador a un artículo no siempre es inmediata, esto es (pondremos un calendario ficticio para poder ilustrar), si un artículo se recibe el 1° de abril y la siguiente reunión programada es el 15 de mayo es hasta esta última

³⁷ Los datos expuestos fueron obtenidos de la redacción de la revista *Andamios*, quienes aceptaron ceder la información de sus propios cuadros de control interno que para ese entonces eran los más recientes, fechados al día 17 de febrero de 2009. Por supuesto que la información referida a nombres tanto de autores como de dictaminadores fue reservada por el mismo equipo a fin de conservar el principio de anonimato imprescindible para el proceso de dictaminación.

fecha en que se asigna dictaminador, por lo que el tiempo ideal de un mes para dictaminar ya se convirtió en dos meses y medio.

A continuación expongo por medio de cuatro cuadros los tiempos que demoran los distintos procesos una vez que a los artículos les han sido asignados dictaminadores:

Cuadro 1. Tiempos de entrega de dictámenes para artículos de la sección dossier.

Fecha de recepción del artículo	Fecha de asignación de dictaminador interno	Fecha de entrega de dictamen interno	Fecha en que se consigue dictaminador externo	Fecha de recepción de dictamen externo
12 de mayo 2008	11 de junio de 2008	28 de agosto de 2008	10 de sep. de 2008	30 de oct. de 2008
14 de mayo 2008	11 de junio de 2008	28 de agosto de 2008	28 de agosto de 2008	10 de nov. de 2008
1 de agosto 2008	20 de agosto de 2008	28 de agosto de 2008	2 de sep. de 2008	14 de nov. de 2008
1 de agosto 2008	20 de agosto de 2008	28 de agosto de 2008	25 de sep. de 2008	3 de nov. de 2008

Fuente: Elaboración propia con información de cuadros de control interno del Equipo de Redacción.

Cuadro 2. Tiempos de entrega de dictámenes para artículos de la sección artículos.

Fecha de recepción del artículo	Fecha de asignación de dictaminador interno	Fecha de entrega de dictamen interno	Fecha de asignación de dictaminador externo	Fecha de recepción de dictamen externo, misma en que se le envía al autor
30 de abril de 2007	9 de mayo de 2007	13 de junio de 2007	20 de junio de 2007 pero el tercer dictaminador se asigno hasta el 26 de octubre de 2007	30 de agosto de 2007 se recibió el primero, pero llegó hasta un tercero que entregó el 7 de enero de 2008
3 de octubre de 2007	28 de noviembre de 2007	30 de enero de 2008	30 de enero de 2008	14 de julio de 2008
10 de octubre de 2007	28 de noviembre de 2007	21 de enero de 2008	5 de marzo de 2008	25 de julio de 2008
1 de noviembre de 2007	1 de diciembre de 2007	18 de enero de 2008	5 de marzo de 2008	19 de julio de 2008
21 de enero 2008	15 de febrero de 2008	3 de marzo de 2008	5 de marzo de 2008	12 de junio de 2008

Fuente: Elaboración propia con información de cuadros de control interno del Equipo de Redacción.

Cuadro 3. Promedios de tiempos de demora entre distintos proceso tiempos en la sección Dossier.

Entre la fecha de recepción de un artículo y la fecha en que se asigna su dictaminador interno transcurren	El tiempo de demora del dictaminador internos es de	Tiempo que se demora en asignar dictaminadores externos es de	Tiempo de demora de los dictaminadores externos
24 días en promedio	42.5 días en promedio	10.07 días en promedio	57.5 días en promedio

Fuente: Elaboración propia con información de cuadros de control interno del Equipo de Redacción.

Cuadro 4. Promedios de tiempos de demora entre distintos proceso tiempos en la sección Artículos.

Entre la fecha de recepción de un artículo y la fecha en que se asigna su dictaminador interno transcurren	El tiempo de demora del dictaminador internos (considerando que algunos estuvieron atravesados por 15 días de vacaciones) es de	Tiempo que se demora en asignar dictaminadores externos es de	Tiempo de demora de los dictaminadores externos
33.2 días en promedio	34 días en promedio	20 días en promedio	121 días en promedio

Fuente: Elaboración propia con información de cuadros de control interno del Equipo de Redacción.

Estos cuadros muestran que en lo referente a los contenidos seleccionados para el número 10 que *Andamios* publicó el mes de abril, el proceso de dictaminación fue regular, pues aunque se excedieron por algunos días en el tiempo de la emisión del juicio, los árbitros cumplieron con los tiempos programados. Pero el dato de la asignación de un dictaminador interno es alarmante, sobretodo si se considera el poco margen de tiempo que se deja a los distintos dictaminadores.

Posteriormente decidí ampliar la información debido a que me asombraron las fechas en que se recibieron los trabajos de la sección Artículos, pues la mayoría fueron recibidos en el año 2007 y se publicaron hasta abril de 2009. Comprendo que los tiempos editoriales de una publicación periódica académica son distintos a los de una editorial comercial, pero solicité nuevamente información reciente sobre datos más generales de la dictaminación

interna y de las fechas en que recibieron artículos con la intención de publicarse y no sólo los que se publicaron en el número 10 y los datos obtenidos fueron los siguientes:

De acuerdo con el cuadro de control de dictámenes del 17 de abril de 2009 (que fue el más actualizado) que se revisó y del cual se obtienen estos datos, se cuenta con 101 artículos, de los cuales 10 pertenecen a la sección Dossier y sólo son dictaminados internamente por el coordinador del número³⁸, 6 ya se encuentran listos para publicarse en el número 12, 5 artículos ya tiene una respuesta y están a la espera de la aplicación de correcciones o han sido informados que su dictamen es rechazado, 14 están a la espera de dictamen externo, 48 esperan un dictamen de alguno de los miembros del Comité Editorial y a 18 textos les falta ser asignado un dictaminador interno.

Considerando el mismo cuadro de información interna y el periodo de tiempo que comprende del 20 de febrero al 17 de abril de 2009. La primera fecha se estableció a partir de considerar la última reunión del Comité Editorial, por lo que es el día en que todos los miembros del comité recibieron los artículos a dictaminar que les fueron asignados durante la reunión, y la segunda fecha es del día en que se solicitó la información.

De tal forma que en la reunión del 18 de febrero de 2009 se asignaron 17 artículos nuevos, de los cuales se ha recibido sólo un dictamen, lo que implica que la demora ha sido de

³⁸ La figura del coordinador del Dossier es el especialista que delimita el tema asignado para determinado número a imprimir, de ahí que sea sólo él quien se encargue de dictaminar internamente los artículos y posteriormente se envían a otros especialistas para emitir el dictamen formal. También es importante notar la diferencia de tiempos en lo referente a la sección Dossier de la de Artículos, pues pasan por un proceso distinto en cuanto a la asignación de dictaminadores. El proceso para esta segunda sección consta de la misma revisión interna y externa, pero demora más tiempo para publicarse debido a que se considera que no atiende directamente a la convocatoria, pues la invitación a colaborar en un número específico está dirigida exclusivamente a la sección Dossier, la cual si tiene determinado un número y fecha específica a publicarse, mientras que la sección Artículos está permanentemente abierta (lo considero permanente debido a que las convocatorias se lanzan al día siguiente de haberse cumplido la fecha de cierre) y los trabajos que se publican están sometidos a una lista de espera que determina su lugar de acuerdo a la fecha en que se reciben los dictámenes definitivos.

54 días (incluyendo los fines de semana y sin contar las vacaciones de Semana Santa) a la fecha del 22 de abril de 2009.

El día 13 de febrero (a fin de contar con los dictámenes para el día 18 en que se realizó la reunión) se enviaron 7 recordatorios del adeudo de dictámenes internos y no se ha recibido uno sólo de ellos, lo cual plantea una demora de 59 días.

Estos siete artículos de los cuales se envió recordatorio presentan un caso grave, pues las fechas de recepción son las siguientes:

3 de febrero, 27 de marzo, 1 de julio de 2008, 26 de julio, 27 de julio, 1 de agosto y 24 de septiembre, todos de 2008. Existen dos casos extremos que se recibieron el 12 de diciembre de 2006 y aún no tienen dictamen interno.

Esta segunda revisión de los datos de control interno de la revista arrojó datos más alarmantes que los primeros cuadros, pero sólo refleja que el proceso de revisión interna es demasiado lento y pudiese llegar a significar el declive del éxito académico de *Andamios*.

4. Homogeneizar criterios de evaluación

Este es un tema que abordé en el capítulo tres, pero que menciono en este listado a fin de que no se deje de contemplar como una problemática, pese a que en el mismo capítulo expongo la manera en que lo solucionó *Andamios*.

5. Prejuicios de los dictaminadores

Por último, destaco el caso más planteado por quienes han dedicado sus investigaciones a la revisión por pares y que quizá sea el más famoso en el tema, el de los dictámenes emitidos por especialistas que no comprenden los resultados ni los argumentos de un trabajo y juzgan equivocadamente.

Este es un fenómeno que sucede con mayor regularidad en las ciencias duras, donde inclusive se divulgan con ahínco casos famosos en que los árbitros emitieron dictámenes

negativos a científicos que, inclusive, años más tarde recibieron el Premio Nobel de Física; por ejemplificar con uno de ellos menciono el de la revista *The Physical Review*, que en 1937 determinó que un artículo presentado por el físico japonés Hideki Yukawa en que demostraba la existencia de una nueva partícula identificada en los rayos cósmicos fue rechazado por los dictaminadores a los que recurrió la publicación³⁹.

6. Derecho a replica

Andamios es una publicación que confía demasiado en sus dictaminadores y ello lo planteo como un problema debido a que los autores no tiene derecho a replica, por lo que la posición de los autores queda desprotegida en términos editoriales, pues, aunque siempre existe el recurso de recurrir a otra publicación, no existe forma alguna de que el Comité Editorial contemple la posibilidad de que haya un error en los juicios emitidos por los especialistas.

Cabe señalar que de ninguna manera sostengo que se ponga en duda el dictamen, pero contemplo la posibilidad de que exista un arbitraje que se haya emitido dando demasiado énfasis en cuestiones técnicas que se puedan solucionar por medio de la corrección de estilo.

En el caso de que los dictaminadores sugieran cambios o hayan rechazado un artículo por diferir de la postura del autor, no es un argumento académico, y por ello debería tener la misma validez que un dictamen que encuentra en el mismo texto su carácter de insostenible.

7. Anonimato en la dictaminación

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, el proceso de revisión por pares tiene entre sus características el ser anónimo, pues de ello depende, en cierta medida, la objetividad de los dictaminadores. Sin embargo, para poder cumplir con este criterio no basta con omitir el nombre del autor, pues existen distintas formas de percatarse de quien es el investigador que

³⁹ En caso de que al lector le interese consultar la carta de dictamen emitida a Hideki Yukawa puede revisarla en el artículo de Juan Miguel Campanario que aparece en las referencias consultadas de esta tesina.

está sometiendo su trabajo a juicio, por poner dos ejemplos: el primero, que es demasiado evidente, es cuando el autor se cita a si mismo y no hay forma de omitir los párrafos porque son fundamentales para el contenido del texto. El segundo caso es un poco más complejo, pero también sucede con frecuencia, sucede cuando la misma especificidad del tema remite obligadamente a ser arbitrado por investigadores que conoce los lineamientos y la forma particular de abordar la problemática, de tal forma que el mismo trabajo es la evidencia de quien es el autor. Siendo así, los dictaminadores conocen claramente al investigador y ello puede llegar a ser un factor decisivo en su juicio.

Este problema es inevitable, aunque no por ello estoy de acuerdo en que el juicio sea abierto, en tal caso, considero, que se apele a la ética y al criterio de objetividad científica que, como vimos, se encuentra basado en un criterio de verdad desde el cual se juzga en pos de ser la construcción de la ciencia el principal objetivo, aunque con ello permita que el campo científico se legitime.

Una posible solución a este problema podría llegar a ser que el arbitraje se ejerciera por investigadores de universidades extranjeras, pero ello nos remitiría al punto dos de los problemas mencionados en este capítulo.

CONCLUSIONES

Después de hacer la investigación que fundamenta los argumentos emitidos a lo largo del capitulado, puedo afirmar que el proceso de revisión por pares es una de las piedras angulares de la construcción y difusión de la ciencia; aunque en este trabajo me remití exclusivamente a su funcionamiento en la revista *Andamios*, resulta importante en la medida de ser un caso de estudio particular que plantea problemáticas generales no sólo de la labor dentro de las revistas, sino que también abarca la legitimidad de la ciencia.

Trabajar desde la perspectiva teórica de Pierre Bourdieu arrojó resultados que permiten comprender que *Andamios* es una publicación periódica que no funge como un campo científico independiente, sino que se encuentra inmersa en un discurso que predomina actualmente sobre la forma en que se concibe la ciencia y la revista reproduce ese discurso, con lo que contribuye a la legitimación de los principios epistemológicos fundados en el reconocimiento, la pertinencia, aportación a la ciencia, la comprobación de resultados, argumentación lógica, conocimiento de los trabajos que anteceden al propio y la consistencia metodológica, mismos que son aprehendidos como *habitus* por crearse dentro de un campo científico determinado.

El proceso por medio del cual *Andamios* legitima y reproduce ese orden discursivo es precisamente el de la revisión a doble ciego, mismo que al ser bien aplicado y fortalecerlo con una revisión previa en la cual el Comité Editorial garantiza que se cumplan los lineamientos generales aceptados por el campo, significan el éxito de la publicación en términos de la alta calidad de sus contenidos, lo que se ve reflejado en la gran cantidad de investigadores que envían sus textos con la intención de aparecer publicados en esta revista.

Si bien es cierto que existe un reconocimiento del campo científico a la alta calidad académica de *Andamios*, ésta se puede fundamentar más en la demanda de autores a ser considerados para publicar que en los parámetros establecidos por los índices, bases de datos y directorios internacionales, pues las características que evalúan estos tres grandes jueces están vinculadas directamente a cuestiones administrativas o de presentación editorial que distan en demasía de los criterios académicos y los de la generación de conocimiento.

Cabe aclarar que Bourdieu advierte de esta dinámica al reconocer que en el campo científico existe un poder político que está vinculado directamente a las instituciones y la forma en que se organizan éstas obliga a la existencia de un cuerpo administrativo que también legitima al propio campo, por lo que no desdeño los criterios que establecen los tres grandes árbitros, pero destaco que su evaluación no es académica.

Luego entonces, la única característica con la que cuenta el campo científico, en términos administrativos o políticos, es la confianza depositada en que las publicaciones periódicas académicas apliquen el arbitraje de manera rigurosa y al discurso de la ética.

Siendo así, el proceso de revisión por pares es el primer eslabón de una cadena de instituciones por medio de la cual se legitiman los principios epistemológicos de la ciencia establecidos por el grupo de sabios empoderados que dominan el campo científico y la generación de conocimiento.

La cadena podría ser considerada de éxito para una publicación periódica académica pero refiere de manera inherente al proceso de legitimación del discurso dominante dentro del campo científico.

A continuación desgloso las sugerencias para enfrentar los problemas que mencioné en el último capítulo de este trabajo, reitero que la numeración está organizada de la misma manera

que cada uno de los problemas, a fin de relacionar directamente cada punto problemático con su posible solución:

1. Falta de valorización de la labor del dictaminador

Hace falta crear conciencia de lo trascendente que es la labor de dictaminación. Cabe aclarar que no es mi intención proponer un sistema de revisión en el cual se tenga que retribuir económicamente a los dictaminadores. Más bien, es necesario otorgar mayor reconocimiento a los árbitros de artículos, ya que es una labor académica fundamental para el desarrollo de la ciencia.

Una forma de resolver los problemas de las revistas puede ser que las instituciones apoyen a las publicaciones por medio de re-significar el valor de éstas, pues si bien es cierto que no son autosustentables, esto se debe a que el valor de las publicaciones ha sido establecido con base a características económicas desligadas del valor simbólico. Es fundamental percatarse de que el valor de las publicaciones no radica en el costo beneficio en términos económicos, por el contrario, su valor radica en cuestiones simbólicas que tienen que ver con la difusión de la producción académica de las instituciones y en ese sentido se está cumpliendo con uno de los objetivos primordiales de una universidad.

El concepto de *capital simbólico* resulta la herramienta ideal para concebir una solución al problema de falta de valoración del arbitraje. Bourdieu lo define como: “capital simbólico es cualquier propiedad (cualquier tipo de capital, físico, económico, cultural, social) cuando es percibida por agentes sociales cuyas categorías de percepción son de tal naturaleza que les permiten conocerla (distinguir) y reconocerla, conferirle algún valor”⁴⁰. De tal forma que los agentes pertenecientes al campo científico pueden reconocer la labor del dictaminador, quien, además, sabe de la necesidad de la reputación para incrementar ese

⁴⁰ BOURDIEU, Pierre (2002): *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Op. cit. p. 108

capital, con lo que se cierra el círculo cuando se otorga la distinción de especialista en el tema al que se le invita a fungir como arbitro.

Ahora bien, es urgente presionar a las instituciones como Conacyt para que reconozca la labor del arbitraje como una tarea académica que requiere de conocimientos específicos que sólo puede ser ejercida por los investigadores y especialistas en los temas de la ciencia. Demandar que esta institución reconozca el valor curricular de una constancia de dictaminación es fundamental, pues el mismo campo científico reconoce esta labor como parte del proceso de especialización de un investigador.

2. Falta de dictaminadores interesados

Andamios debería contar con un padrón de dictaminadores que se conforme a partir del curriculum de profesores del CHyCS de la UACM y otra parte de investigadores pertenecientes a otras instituciones académicas o culturales, nacionales e internacionales. De tal forma que exista un directorio general de especialistas en cada una de las áreas y los temas que se han planteado para cada uno de los números de la revista.

Este es un recurso del cual se valen algunas publicaciones, por ejemplo, de acuerdo con Emma Paniagua, la revista *Perfiles educativos* cuenta con una cartera de dictaminadores nacionales y extranjeros que le da la posibilidad de tener una alta calidad académica en sus publicaciones⁴¹. Ello podría ser uno de los estándares de calidad de las publicaciones académicas y ser un criterio a evaluar por los índices.

Actualmente el índice Redalyc trabaja para crear un directorio de dictaminadores al cual pueda recurrir cualquiera de las revistas que se encuentran indizadas en su red, lo que significaría que se podría contar con una herramienta que comunicaría de manera directa a los

⁴¹ PANIAGUA Roldan, Emma (2005): “Las revistas de investigación científica y perfiles educativos”, en *Perfiles educativos*, año/vol. XXVII, numero 109-110 Universidad Autónoma del Estado de México, México. p. 167-170.

investigadores con los editores o redactores de las publicaciones y ello agilizaría el proceso de dictaminación, al menos en lo referente a la búsqueda de especialistas dispuestos a colaborar.

Pero mientras se logra concretar ese proyecto, sería pertinente que por lo menos se hiciera la parte del directorio que corresponde a los profesores-investigadores de CHyCS para promover un intercambio con otras revistas, como *Perfiles educativos*, que ya cuentan con una base de datos, de tal forma que ambas se logren beneficiar.

Parece claro que el principal problema de este punto es el de la comunicación, y eso es muy fácil de solucionar, sólo es cuestión de exponer los motivos de cada una de las publicaciones para poder generar el intercambio de directorios (lo cual ya tienen claro ambos lados) y hacerlo. Esto podría generar una red inmensa que podría solucionar el problema para las publicaciones periódicas.

Otra forma de conseguir dictaminadores puede ser por medio de comprometer a los autores a quienes se les ha publicado en algún número. Esto se puede aplicar, pero sería un recurso que debiera guardarse entre el Equipo de Redacción y la Dirección, pues no se podría hacer público debido a que sería muy fácil detectar quienes juzgan las nuevas contribuciones debido a que los temas de especialización evidenciarían a los árbitros y ello debilitaría el factor de anonimato.

3. Tiempos de demora de dictaminadores

Como se puede observar en los cuadros e información contenida en el número tres del capítulo cinco, en *Andamios, Revista de Investigación Social* el problema más grave es el tiempo que se demoran los dictaminadores internos, y en menor medida los externos, en emitir sus votos, lo cual significa la respuesta tardía a los autores.

Considero que es importante resaltar que ese doble proceso de dictaminación ha garantizado la alta calidad de los artículos que hasta ahora se han publicado y por ende

cualquier sugerencia debe acatar esa política, pues de ninguna manera sería viable reducir la calidad por la cantidad.

El segundo factor a considerar a la hora de pensar en una sugerencia que resuelva el problema es el de la crisis que enfrenta la revista por la alta demanda de autores que quieren publicar, pero ello ha comenzado a fluir a partir de cambiar la periodicidad de semestral a cuatrimestral, de tal forma que los autores que han recibido un dictamen positivo ya no tienen que esperar tanto tiempo para ver su trabajo impreso.

Luego entonces, mi sugerencia es que primero se tiene que reducir el tiempo en que se asigna un dictaminador interno al artículo, pues los datos arrojan una cifra que es equiparable a la del tiempo de dictaminación, por lo que sería necesario que una vez que el Equipo de Redacción ha tomado el registro, indicado el cumplimiento de las normas editoriales y emitido el acuse de recibo, inmediatamente se informe vía electrónica al Comité Editorial de la llegada del nuevo artículo para que uno de sus miembros asuma la responsabilidad, y en afán de que ninguno de los dictaminadores internos se cargue en exceso de trabajo, se incluya una lista en la que se describa quiénes son los dictaminadores que cuentan con menos artículos a arbitrar. Con ello se reduciría el tiempo promedio de un mes a sólo una semana y no sería necesario esperar a que se convoque a una reunión para asignar artículos.

El segundo paso para reducir los tiempos de respuesta a los autores podría ser que cada dictaminador interno esté obligado a entregar un dictamen a la semana, con lo que se recibirían 10 dictámenes cada siete días y ello agilizaría todo el proceso. Ahora bien, la forma en que se obligaría sería por medio de dejarlo estipulado en las funciones del Comité Editorial, de tal manera que todos los integrantes del mismo tendrían que asumir la responsabilidad desde el momento en que asumen su cargo dentro del Comité y sancionar a

quien no cumpla como se sanciona a quien reiterativamente deja de asistir a las reuniones, que de acuerdo con el reglamento interno de la revista es de la expulsión del Comité Editorial.

Los dos puntos mencionados están ligados a una sola propuesta, pero también se puede optar por una segunda que sólo cambiaría en el primer punto y respetaría el segundo: Permitir que sea el Equipo de Redacción quien asigne directamente al dictaminador interno una vez que se haya cumplido con las labores de registro del artículo nuevo. El criterio que utilizaría el Equipo de Redacción para elegir al árbitro sería la cantidad de artículos con el que cuenta cada miembro del Comité, tratando de ser siempre equitativo y dejando de lado la prioridad del tema, pues finalmente serán los especialistas quienes emitan el voto definitivo.

4. Homogeneizar criterios de evaluación

Como mencioné en el punto número cuatro del capítulo cinco, este tema ya fue abordado en el capítulo tres, pero aparece en este apartado a fin de que no se pierda en el contenido de este trabajo.

5. Prejuicios de los dictaminadores

Los casos como el del físico Hideki Yukawa que menciono en el quinto punto del capítulo cinco son más recurrentes en las ciencias duras y definitivamente ponen en duda el sistema de revisión a doble ciego, pero yo defiendo el hecho de que los criterios que se aplican no son los mismos, es decir, hay cuestiones comprobables de esas áreas que no existen en las ciencias sociales y en las humanidades. Por ejemplo: es claro que en el caso que menciono en los párrafos del punto cinco del quinto capítulo tenía formas de comprobación que desconocían los árbitros que lo evaluaron, cuanto y más si consideramos la novedad de la propuesta; inclusive, los dictaminadores que estarían más capacitados para emitir el juicio seguramente estarían trabajando en el mismo tema, por lo que el problema de la dictaminación era distinto al de las ciencias sociales, donde las interpretaciones de los científicos pueden variar pese a

estar investigando el mismo fenómeno y varias pueden contar con la misma legitimidad científica.

Lo que es indudable de este caso para esta tesina es la forma en que se determina lo publicable, los criterios que constituyen al capital científico y la forma en que se organiza el campo científico quedan en evidencia cuando se revisa este tipo de casos. Ahora bien, el Comité Editorial que funge como grupo de agentes empoderados dentro de la revista que podría tomarse como el campo científico, puede hacer valer su poder y determinar lo publicable o no a través del criterio de relevancia del tema. Sin embargo, si se dejan claros los objetivos y política editorial de la publicación desde el momento en que convoca, se pueden combatir los prejuicios de autores y dictaminadores para colaborar con los resultados de sus investigaciones o su voto especializado.

6. Derecho a replica

En *Andamios* debiera existir la posibilidad de que los autores argumentaran en términos académicos su desacuerdo con la posición del dictaminador, ello evitaría aún más casos como los que suceden en las ciencias duras.

La revisión de los dictámenes por parte del Editor Responsable, que el caso de *Andamios* sería el Equipo de Redacción, resulta una tarea fundamental para poder dar cabida al derecho de replica. La intención no es contraponerse a la postura del especialista, sino sólo valorar que en los dictámenes haya argumentos académicos y no cuestiones menores que se puedan solucionar por medio de la corrección de estilo o que los argumentos vertidos para considerar un artículo como no publicable sean expuestos desde una corriente que el autor no haya abordado. Por ende, se evitaría que una postura teórica o metodológica se impusiera sobre las demás.

Por otra parte, y a fin de continuar con las conclusiones generales, señalo que es importante recordar que el proceso de arbitraje se aplica en distintas instancias académicas, lo que hace que el tema trascienda por su magnitud y repercusiones en la forma de legitimar la generación de conocimiento, y pese a los problemas que conlleva el proceso, estos son más del ámbito administrativo que académico y no hay argumento que pueda sostener la desaparición del arbitraje, pues continua siendo un recurso, y es imprescindible, para mediar entre las relaciones de poder que se dan en el campo académico. En caso de no existir el proceso de revisión a doble ciego, los favoritismos marcarían las líneas editoriales, los temas considerados trascendentes, los autores en boga y con ello el rumbo de la ciencia.

Considero necesario que el proceso de arbitraje sea contemplado como una herramienta de retroalimentación entre académicos ya que, por el lado de los dictaminadores, permite a los investigadores conocer nuevas formas de abordar los temas en los que se especializan y, por el de los autores, las observaciones expuestas en el dictamen enriquecen al texto, pues pese a que el autor no coincida con la visión del árbitro, la discusión que genera la defensa de su posición no deja de ser una aportación al conocimiento.

ANEXOS

Anexo 1

Temas del Dossier

Los temas correspondientes a la sección del “Dossier” abordados hasta el momento son:

Número de la revista	Tema del Dossier
Número 1	La ciudad de México
Número 2	Transdisciplinariedad y pensamiento complejo
Número 3	Comunicación política
Número 4	Debates de teoría política contemporánea
Número 5	Educación superior
Número 6	Derechos humanos
Número 7	Epistemología de la ciencia
Número 8	Teorías de la historia
Número 9	Teoría y Crítica literarias
Número 10	Ciudadanía y representación

Listado de los artículos publicados en la sección Dossier en cada número.

Andamios N° 1 otoño-invierno, 2004.

Dossier: La ciudad de México

Historia y cultura política de la participación ciudadana en la Ciudad de México

Mario Espinosa

Representaciones de la Ciudad de México en la crónica

Tanius Karam

De actores y programas sociales en la Ciudad de México. El caso del programa de vivienda en el lote familiar

Ma. Cristina Sánchez-Mejorada Fernández

La comunicación desde el actor intencional. Una mirada para estudiar la ciudad

Inés Cornejo

Representación social de la Ciudad de México

Ana Treviño, Teresa McKelligan, Silvia Bolos

Lo conocido, lo ignorado y lo que necesitamos investigar. Distrito Federal, zona metropolitana, ciudad región del centro

Emilio Pradilla

Andamios N° 2, Junio, 2005.

Dossier: transdisciplinariedad y pensamiento complejo: encuentros y desencuentros

La interdisciplina revisitada

Roberto Follari

Estética del pensamiento complejo

Denise Najmanovich

La transdisciplinariedad. Más allá de los conceptos, la dialéctica

L. Alejandro Peñuela Velásquez

Laboratorio de investigación y desarrollo en comunicación compleja: Una propuesta para pensar la complejidad

Margarita Maass

Ambientes culturales, mundos mediáticos y nuevos medios. O la totalidad y el orden implicado

Héctor Gómez Vargas

Andamios N° 3, Diciembre de 2005.

Dossier: Comunicación Política

Reflexiones en torno al papel de los medios de comunicación en las democracias actuales

Citlali Villafranco

Porque no es lo mismo ser gallo que gallina

Tania Rodríguez

‘El País’ frente a los atentados del 11-S norteamericano: ‘acriticismo’ y alineamiento discursivo con la postura estadounidense

José Manuel Jarque

Andamios N° 4, Junio de 2006.

Dossier: Debates de teoría política contemporánea.

Democracia y participación política: los retos del presente

Ángel Sermeño

Teorías de la democracia: debates actuales

Jessica Baños

Límites y horizontes del liberalismo. Una reflexión en torno a las ideas políticas de María Zambrano

Jorge Velásquez Delgado

La interrogación de lo político: Claude Lefort y el dispositivo simbólico de la democracia

Sergio Ortiz Leroux

Laclau y Rancière: algunas coordenadas para la lectura de lo político”

María Antonia Muñoz

Andamios N° 5, Diciembre de 2006.

Dossier: Educación Superior

La Universidad de todos (educación superior y política desde la UNAM)

Sergio Zermeño

Educación superior y globalización; las universidades públicas frente a una nueva hegemonía

Imanol Ordorika Sacristán

La Universidad y los poderes públicos en la Argentina. Una mirada hacia las políticas públicas y las producciones discursivas en el campo de la educación superior durante la década de los noventa

Jorge Alberto Flores y Elisa Marina Pérez

¿Educación Superior como derecho o como privilegio? Las Políticas de admisión a la Universidad en el contexto de los países de la región

María Fernanda Juarros

Estrategias para impulsar la profesionalización del trabajo académico en México

Jovita Galicia Reyes

Filosofía y universidad en la polémica entre Manuel Sacristán y Gustavo Bueno

Jordi Riba

Andamios N° 6, Junio de 2007

Dossier. Derechos Humanos.

Transición a la democracia y derechos humanos en México: la pérdida de la identidad en el discurso

Ariadna Estévez López

Multiculturalismo y derechos humanos: limitar, tolerar o fomentar lo diferente

María del Rosario Guerra González

¿Una ética de cara al futuro? Derechos humanos y responsabilidades de la generación presente frente a las generaciones por venir

Sergio Cecchetto

Una premisa fundacional: para ser todos

José Ángel Saiz Aranguren

Andamios N° 7, Diciembre de 2007

Dossier. Epistemología de la ciencia

Causar o dejar que ocurra

Hernán Miguel y Jorge Paruelo

Filtros epistémicos y alternativas relevantes

Alejandro G. Miroli

Una crítica epistemológica a la metametodología científica de Larry Laudan

María Alicia Pazos

Observaciones tecnificadas y comparabilidad en ciencias

Carlos E. González

Epistemología y Comunicación. Notas para un debate
Tanius Karam Cárdenas

Aspectos epistemológicos y metodológicos del debate Weber / Marx
María Celia Duek

Andamios N° 8, Junio de 2008
Dossier: Teorías de la Historia

¿Es el marxismo una Filosofía de la Historia? Marx, la teoría del progreso y la “cuestión rusa”
Horacio Tarcus

Inmanencia y trascendencia de la praxis. Observaciones sobre la concepción de la historia en Vico y Marx
Jaime Massaro y Lorena Fuentes

Una relectura de la idea de progreso a partir de la ética del discurso
Ricardo M. Rivas

Teoría filosófica de la historia: rudimentos para el estudio del fenómeno comunicativo
Julio César Horita

Andamios N° 9, Diciembre de 2008
Dossier Teoría y crítica literarias

Escritura, crítica y semiótica: ética y política de la práctica literaria
Raymundo Mier

La crónica: la narración del espacio y el tiempo
Virginia Rioseco Perry

“Siluetas que pasan”, columna de Ángel de Campo (Micrós)
Daniel Santillana

El análisis del discurso y sus aportaciones a los estudios literarios en el marco de las coordenadas autor, obra, lector y contexto
Adriana Rodríguez

¿Borges misógino? Construcción de la masculinidad y crítica del pensamiento binario en algunos textos de Jorge Luis Borges
Adriana González Mateos

Disidencia literaria en la frontera México-Estados Unidos
Roxana Rodríguez Ortíz

Andamios N° 10, Abril de 2009
Dossier: Ciudadanía y representación

Participación ciudadana y diversidad cultural: la Comisión Bouchard-Taylor
José María Saucá Cano y María Isabel Wences Simon

Las razones de la desobediencia civil en las sociedades democráticas
Julieta Marccone

La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía.

Mario Espinosa

Entre los nuevos y los viejos caminos: la relación ciudadanos - sistema político

Luisa Fernanda Rodríguez Cortés

Partidos y Democracias (¿“Porque amores que matan nunca mueren?”)

Víctor Hugo Martínez González

Anexo 2

Listado de los artículos publicados en la sección Artículos de cada número.

Andamios N° 1 otoño-invierno, 2004.

Dossier: La ciudad de México

Reflexiones sobre la diversidad cultural en G.B.Vico
Dora Elvira García

La relevancia de Wittgenstein para el pensamiento político
María Teresa Muñoz

Los géneros cortos y su tipología en la oralidad
Josefina Guzmán

De emperadores y mundos de este reino
Ariel Arnal

Andamios N° 2, Junio, 2005.

Dossier: transdisciplinariedad y pensamiento complejo: encuentros y desencuentros

Hobbes: entre el iusnaturalismo y el iuspositivismo
Julieta Marcone

La cibercidad. Una visión de lo social y lo urbano desde la cibernética, la sistémica y la comunicología
Luis Jesús Galindo Cáceres

Semiótica y acción comunicativa: Una ruta entre Pierce, Apel y Habermas
Gabriel Jaime Vélez Cuartas

La ciudad como objeto de estudio de la comunicología. Hipótesis, preguntas y rutas para la construcción de un estado del arte sobre la línea de investigación “Ciudad y comunicación”
Marta Rizo García

El poder y sus expresiones
Arturo Santillana Andraca

Andamios N° 3, Diciembre de 2005.

Dossier: Comunicación Política

Vida humana, razón humana, razón objetiva. Crítica racional de la crítica de Dussel a la razón
Mario Rojas

Apuntes sobre la realidad como marco teórico para el estudio de la Comunicación Mediada por Computadora.
Edgar Gómez Cruz.

Cioran y la ética de la introspección
Luis Ochoa Bilbao

La fragilidad del bien en “Los Olvidados”

Cynthia Pech

Tiempo y política

Edgar Sandoval

Andamios N° 4, Junio de 2006.

Dossier: Debates de teoría política contemporánea.

Del Barroco como el ocaso de la concepción alegórica del mundo.

Sigmund Méndez

Falibilismo y razonabilidad en la filosofía de la ciencia y en la hermenéutica filosófica

María de la Luz Flores Galindo

El arte como un nuevo pensar: la concepción nietzscheana y heideggeriana

Marina Silenzi

Juventud, identidad y ciudad: algunos apuntes para la reflexión

Maricela Portillo Sánchez

El arte como objeto cultural elitista

Vivian Romeu

Andamios N° 5, Diciembre de 2006.

Dossier: Educación Superior

Socialismo y marxismo: ¿dos cadáveres? (Regímenes burocrático- autoritarios y marxismo vulgar)

José Valenzuela Feijóo

La Psicología Social como fuente teórica de la Comunicología. Breves reflexiones para explorar un espacio conceptual común

Marta Rizo García

El neoliberalismo y los derechos sociales. Una visión desde la economía y la política

Orlando Delgado Selley

Weber y su concepción de la democracia posible

René Vázquez García

La praxis en la filosofía de Adolfo Sánchez Vázquez

María Rosa Palazón Mayoral

Andamios N° 6, Junio de 2007

Dossier. Derechos Humanos.

Multiculturalidad y educación intercultural: entre el neoindigenismo y la autonomía

Alejandro Cerda García

Minuteman Project: segregación y activismo antimigratorio

José Antonio Trujeque Díaz

Las virtudes de la república. Acerca de los beneficios de la narrativa republicana

Eduardo Mattio

El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política
Ester García Sánchez

Heterogeneidad, improductividad y ocio
Guillermo Pereyra

Andamios N° 7, Diciembre de 2007
Dossier. Epistemología de la ciencia

¿Fundamentación de la ética? La vida humana: de Porfirio Miranda a Ignacio Ellacuría
Enrique Dussel

El concepto de lo político en Nicolás Maquiavelo
Luis Leandro Schenoni

Teatralización política y periodística. análisis periodístico de la elección interna del PRI para elegir su candidato a la gubernatura mexicana
José Ramón Santillán Buena

El fracaso de la descentralización argentina
Horacio Cao y Josefina Vaca

Andamios N° 8, Junio de 2008
Dossier: Teorías de la Historia

Las significaciones en el mundo familiar y en el extraño
Carlos A. Buscarini

La sociología política de Émile Durkheim: la centralidad del problema del Estado en sus reflexiones del periodo 1883-1885
Graciela Inda

Derechos fundamentales, intereses generalizables y necesidades humanas
Alejandro Sahuí

Aproximación epistemológica al concepto de ciencia: una propuesta integradora para lo social
Leonarda García

Limitaciones conceptuales en epidemiología para la clasificación del comportamiento sexual masculina en el contexto de la epidemia de VIH en México
Felipe J. Uribe Salas

Andamios N° 9, Diciembre de 2008
Dossier Teoría y crítica literarias

Las fallas de Popper. Una crítica
Enrique Suárez-Iñiguez

¿Hacia dónde va la ciudadanía social? (de Marshall a Sen)
Marcos Freijeiro Varela

Arte, ética y socialización. Una manera de entender la estética pragmática en las coordenadas postmodernas
Vivian Romeu

La relación entre docencia e investigación. El caso del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la UNAM

Angélica Pino Farías

Colgando por excesos: historia, ética e identidad en la novela Colombiana descubierta, de Alicia Freilich.

Mariana Libertad Suárez

Andamios N° 10, Abril de 2009

Dossier: Ciudadanía y representación

Dimensiones argumentativas del relativismo epistémico: entre el programa y la duda esceptica

Nicolás Olivos Santoyo

Historia y paisaje. Explorando un concepto geográfico monista

Pedro S. Urquijo-Torres y Narciso Barrera-Bassols

La debilidad institucional de los congresos locales. Límites de la democratización mexicana y de la transformación de las relaciones Ejecutivo-Legislativo

Moisés Pérez Vega

Entre la identidad y la política: la CTD-Aníbal Verón

Fernanda Torres

Reconsideraciones acerca de la paradoja democrática

Ariana Reano

¿Qué Crisis Afecta al Estado de Bienestar? Dinámica General y Lecciones del Caso Alemán

Homero Galán

Anexo 3

Listado de entrevistas publicadas en la sección Entrevista de cada número.

Andamios N° 1 otoño-invierno, 2004.

Dossier: La ciudad de México

Los géneros cortos y su tipología en la oralidad

Josefina Guzmán

Andamios N° 2, Junio, 2005.

Dossier: transdisciplinariedad y pensamiento complejo: encuentros y desencuentros

¿Es posible una teoría de la sociedad para la observación de América Latina? Entrevista con Javier Torres Nafarrate sobre la propuesta teórica de Niklas Luhmann

Arturo Vallejos

Andamios N° 3, Diciembre de 2005.

Dossier: Comunicación Política

Reflexión y subversión de la lengua: Eduardo Milán

José Ángel Leyva

Andamios N° 4, Junio de 2006.

Dossier: Debates de teoría política contemporánea.

¿Existe un genoma mestizo? Perspectiva del doctor León Olivé

Verónica Guerrero Mothelet

Andamios N° 5, Diciembre de 2006.

Dossier: Educación Superior

Pensar la universidad, hacer universidad. Entrevista con el Ing. Manuel Pérez Rocha

Tania Rodríguez y Ángel Sermeño

Andamios N° 6, Junio de 2007

Dossier. Derechos Humanos.

Hermenéutica analógica, filosofía y derechos humanos. Entrevista con Mauricio Beuchot

Napoleón Conde Gaxiola

Andamios N° 7, Diciembre de 2007

Dossier. Epistemología de la ciencia

El ensayo como una poética del pensamiento entrevista con Liliana Weinberg

Norma Garza Saldívar

Andamios N° 8, Junio de 2008

Dossier: Teorías de la Historia

Historia, memoria y política. Entrevista con Enzo Traverso

Massimo Modonesi

Andamios N° 9, Diciembre de 2008
Dossier Teoría y crítica literarias

La enseñanza de la historia como ejercicio de memoria y resistencia frente al olvido: la experiencia de Uruguay. Entrevista con el historiador Gerardo Caetano
Ana Buriano y Silvia Dutrénit

Andamios N° 10, Abril de 2009
Dossier: Ciudadanía y representación

Límites y posibilidades de la ciudadanía y la representación en el proyecto de ampliación y profundización de la democracia en América Latina. Entrevista a Alberto Olvera
Ángel Sermeño

Anexo 4

Listado de reseñas publicadas en la sección Reseñas de cada número.

Andamios N° 1 otoño-invierno, 2004.

Dossier: La ciudad de México

La democracia en América Latina: entre Escila y Caribdis. América Latina: democracia, pensamiento y acción: reflexiones de utopía. Coord. Horacio Cerutti y Rodrigo Páez

Ruben García Clark

La resistencia como fuerza del débil. Redes de sumisión y resistencia. Pilar Calveiro

Mariano Andrade

Imágenes de la participación ciudadana. Participación y espacio público. Silvia Bolos

Marta Rizo

Andamios N° 2, Junio, 2005.

Dossier: transdisciplinariedad y pensamiento complejo: encuentros y desencuentros

La proliferación de los signos: la teoría social en tiempos de globalización

Luis Ponce (Q.E.P.D.)

Democracias de calidad: ¿un nuevo espejismo?

Angel Sermeño

Andamios N° 3, Diciembre de 2005.

Dossier: Comunicación Política

Morlino, Consolidando la Democracia

César Cansino

Lizarazo Arias, D. (2004) Íconos, figuraciones, sueños. Hermenéutica de las imágenes, México, Siglo XXI Editores.

María Dolores Morín Lara

La relación entre teoría y praxis en los movimientos sociales.

Oscar Rosas

Andamios N° 4, Junio de 2006.

Dossier: Debates de teoría política contemporánea.

Sueño y Razón de América Latina

Christopher Ballinas

Aby Warburg: moderno katharmós

Felipe Rosete

Andamios N° 5, Diciembre de 2006.

Dossier: Educación Superior

Desafíos de la Universidad en el siglo XXI

Roxana Rivera Cruz

Capitán Ulises
Emilio Rivaud Delgado

Rutas e itinerarios conceptuales-metodológicos para mirar la ciudad desde la comunicación y la cultura
Hugo Lozano Cabrera

Andamios N° 6, Junio de 2007
Dossier. Derechos Humanos.

El arte de conversar
Felipe Vázquez

La vigencia del republicanismo
Dora Elvira García

Adam Ferguson: la visibilidad de las sombras
Sergio Ortiz Leroux

Andamios N° 7, Diciembre de 2007
Dossier. Epistemología de la ciencia

Un panorama contemporáneo de la Ciencia Política
Facundo González Bárcenas

Las ideas feministas latinoamericanas: Un itinerario obligado
Brenda Rodríguez Ramírez

Andamios N° 8, Junio de 2008
Dossier: Teorías de la Historia

Guerra Civil y guerra militante
Massimo Modenesi

Jueces y dictadura: legitimidad, impunidad y apoliticismo colaborador en Chile
Ana Belén Benito Sánchez

De rendición de cuentas, transparencia, fiscalización y otras menudencias. Recesión de organismos autónomos y democracia
Luis Eduardo Medina Torres

Interpelación y figuraciones desde la mirada. Tres recorridos semánticos
Tanius Karam Cárdenas

Andamios N° 9, Diciembre de 2008
Dossier Teoría y crítica literarias

Ciudades arrasadas: el desalojo masivo de los pobres del centro de las ciudades de Estados Unidos de Norteamérica
Víctor Manuel Delgadillo Polanco

Comunismo: otras miradas desde América Latina
Jaime Ortega Reyna

Entre la ficción y la realidad está la novela
Oscar Rosas Castro

La situación del I+D en América Latina
Polar Ramiro Esteban

Andamios N° 10, Abril de 2009
Dossier: Ciudadanía y representación

La crisis de la representación política como crisis de los partidos: hacia una renovada agenda de investigación
Ángel Sermeño

Partidos y medios: retos de la democracia
José Woldenberg

Anexo 5

Historial de los integrantes de *Andamios*.

Andamios ha estado dirigida por tres personas; primero por la Dra. Marta Rizo García, quien dirigió dos números. En un segundo periodo la dirección estuvo a cargo de la Lic. Julieta Marcone Vega quien desempeñó el cargo por seis números y actualmente por la Dra. Citlali Villafranco Robles que ha dirigido hasta la fecha un número.

En el Comité Editorial han participado distintos académicos de la UACM a los cuales considero necesario mencionar debido a que formaron y forman parte del equipo de trabajo en distintos tiempos, de tal manera que seguido de su nombre, en el listado aparecerá la cantidad de números en que ha colaborado como miembros del Comité:

Miembros del Comité Editorial	Cantidad de números en que participó	En que números participó
Alberto Fonseca	1	Sólo en el número 1
Norma Garza Saldívar	4	Del 6 al 10
David Gaytán Cabrera	8	Del 3 al 10
Julieta Marcone Vega	10	Todos
Massimo Modonesi	5	Del 5 al 9
Sergio Ortiz Leroux	4	Del 7 al 10
Pilar Ramiro	1	Sólo en el número 3
Arturo Requesens	4	Del 3 al 6
Jerónimo Repoll	2	En el 9 y 10
Marta Rizo	3	Del 1 al 3
Tania Rodríguez Mora	8	Del 3 al 10
Jezreel Salazar Escalante	2	En el 9 y 10
Arturo Santillana Andraca	4	Del 3 al 6
Ángel Sermeño Quezada	10	En todos
Citlali Villafranco Robles	10	En todos
Wilda Celia Western	2	En el 9 y 10

Equipo de Redacción:

Miembros del Equipo de Redacción	Cantidad de números en que participó
Mariano Andrade	1
Rosario Aparicio López	1
Valeria Flores	1
Roxana Rivera Cruz	7
Oscar Rosas Castro	10

Coordinación del Dossier:

Nombre del Coordinador del Dossier	Número que coordinó
No había coordinador del Dossier	1
Marta Rizo García	2
Citlali Villafranco Robles	3
Julieta Marcón Vega	4
Tania Rodríguez Mora	5
Arturo Requesens	6
David Gaytán Cabrera	7
Massimo Modonesi	8
Norma Garza Saldívar	9
Ángel Sermeño Quezada	10

Editor Responsable: Eduardo Mosches Mitkin (UACM) en los 10 números.

Consejo Editorial está conformado por los siguientes doctores:

Víctor Alarcón (UAM-I, México)
Benjamín Ardití (FCPS-UNAM, México)
Julio Beltrán (FFL-UNAM, México)
Tatiana Bubnova (II Filológicas –UNAM)
Ma. Guadalupe Chávez (Universidad de Colima, México)
Esther Cohen (II Filológicas-UNAM)
Juan Cruz Parceró (IIF-UNAM, México)
Enrique Dussel (UAM-I)
José Fernández Santillán (ITESM-Cd. México)
Gustavo Fondevila Pérez (CIDE, México)
Raúl Fuentes Navarro (ITESO y Universidad de Guadalajara)
Jesús Galindo (Universidad Veracruzana, México)
Jorge A. González (LabCOMplex-CEIICH-UNAM, México)
Juan Luis Hernández (Universidad Iberoamericana, México)
Nilda Jacks (Universidade Federal do Rio Grande Do Sul, Brasil)
Mariana Masera Cerutti (II Filológicas-UNAM, México)
Roberto Melville (CIESAS-Juárez, Tlalpan, México)
Athziri Molina (CIESAS-Golfo, México)
Miquel de Moragas (Universitat Autònoma de Barcelona, España)
Elsa Muñoz (UAM-Azcapotzalco, México)
Denise Najmanovich (Universidad CAECE y Fundared, Argentina)
Jaime Ochoa (Universidad de Antioquia, Colombia)
Guillermo Orozco Gómez (Universidad de Guadalajara)
Ana Rosa Pérez Ransanz (FFL-UNAM, México)
Sara Poot-Herrera (Universidad de California en Santa Barbara)
Nora Rabotnikof (IIF-UNAM, México)
Octavio Rodríguez Araujo (FCPS-UNAM, México)
Ricardo Roque (Universidad Centroamericana UCA de San Salvador, El Salvador)
Mario Ruffer (UAM-Xochimilco)

José María Sauca Cano (Universidad Carlos III, España)
Enrique Serrano (UAM-I, México)
Francisco Sierra (Universidad de Sevilla, España)
Hugo José Suárez (II Sociales-UNAM)
Pedro Stepanenko (IIF-UNAM, México)
Patricia Téllez (Pontificia Universidad Javeriana, Colombia)
Teresa Velázquez García-Talavera (Universitat Autònoma de Barcelona, España)
Isabel Wences (Universidad Carlos III, España)
Lauro Zavala (UAM-Xochimilco)

Diseño gráfico ha estado a cargo de Marco Kim a lo largo de los 10 números y el diseño de la página web lo ha realizado Wblester Suazo y Oscar Rosas.

Anexo 6

Ejemplo de formato de dictamen a un artículo considerado publicable en su versión actual:

DICTAMEN

Artículo dictaminado:
¿Borges misógino? Construcción de la masculinidad y crítica del pensamiento binario en algunos textos de JLB.
Fecha de elaboración:
20 de mayo de 2008
Firma:

B. Evaluación de aspectos formales:

3. Redacción y estilo: Claro Confuso
4. Estructura: Adecuada Inadecuada

3. Cambios formales obligatorios para que el trabajo sea aceptado:

--

4. Cambios formales opcionales que ayudarían a mejorar el artículo:

En realidad su redacción es clara, pero sobre todo en la página tres, contando la hoja de resumen y palabras clave, hay algunas repeticiones de palabras que podrían sustituirse, ya que el resto del trabajo parece tener mucho más precisión en el lenguaje: “sobre”, “baste”, “aunque”, “afirmar”. Por ejemplo: “Sería difícil decidir si es sobre un hombre o sobre una mujer sobre quien recae...”

En la página 14 está mal escrito el título del libro de Foucault: *Les Mots e les choses* debiera ser *Les mots et les choses - une archéologie des sciences humaines*, o ponerlo en español.

B. Evaluación del contenido del artículo:

7. ¿Es original el enfoque que se le da al tema? Si No
8. ¿El artículo se plantea resolver algún problema de investigación? Si No
9. ¿El cuerpo del trabajo está claramente orientado a resolver este (estos) problema(s)? Si No

10. ¿La(s) tesis principales tienen respaldo argumentativo?	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
11. ¿Considera que la argumentación es solvente?	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
12. ¿Utiliza correctamente el aparato crítico?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
13. ¿Cumple el autor con los propósitos planteados en su artículo?	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
14. ¿Utiliza bibliografía pertinente?	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
15. Correspondencia entre título y contenido	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
16. Brevedad y claridad informativa del resumen	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
11. Precisión y pertinencia de las palabras clave	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
12. Demuestra investigación	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
De alta calidad <input type="checkbox"/>	De calidad <input checked="" type="checkbox"/>	De baja calidad <input type="checkbox"/>	Ninguna <input type="checkbox"/>	

13. Cambios de contenido obligatorio para que el trabajo sea aceptado:

14. Cambios de contenido opcionales que ayudarían a mejorar el artículo:

En general me parece un buen tratamiento del tema sobre la masculinidad en Borges, pues no cae en los reduccionismos de algunas teorías sobre crítica feminista; sin embargo, pienso que su diálogo con teóricos como Michel Foucault, Judith Butler o Pierre Bourdieu se queda apenas en la mención sin profundizar en las ideas. Del mismo modo, pienso que hubiera sido más rico el concepto de “pliegue” desde la perspectiva de Deleuze, pues la cita de Beatriz Sarlo que hace referencia a este concepto parece demasiado obvia.

C. Dictamen general⁴²:

Publicable en su versión actual	<input checked="" type="checkbox"/>
Publicable condicionado	<input type="checkbox"/>
No publicable	<input type="checkbox"/>

D. Dictamen razonado. Describir brevemente el principal mérito o demérito del artículo:

⁴² Aclaraciones para emitir el dictamen general:

- Se considera **publicable** aquel artículo que no requiere modificaciones o que éstas pueden ser enmendadas mediante la corrección de estilo.
- Se considera **publicable condicionado** aquel artículo que: 1) Para ser publicado requiere necesariamente modificaciones en el plano formal, esto es en el orden lógico y sintáctico de la redacción de las ideas. Esto se refiere a aquellos trabajos que por ejemplo requieran cambios menores en la estructura general, precisión en las referencias bibliográficas, modificación del título, entre otros. 2) Para ser publicado requiere necesariamente modificaciones en el contenido del artículo, es decir, se hacen notar los problemas que éste presenta en la coherencia y consistencia de las ideas presentadas. Esto se refiere por ejemplo a aquellos casos en los que se evidencia una escasa y/o errada utilización de una o de algunas de las categorías del análisis o a aquellos trabajos inconsistentes metodológicamente, entre otros. Especifique, por favor, los cambios sugeridos en los apartados dispuestos para tal efecto.
- Se considera **no publicable** aquel artículo que contiene tantas deficiencias en el contenido o en el aspecto formal que para publicarse debería ser reelaborado totalmente.

Este artículo hace un recorrido por algunos textos de Borges, siguiendo no solamente una posible misoginia del autor, lo cual me parece que en cierto sentido hubiera sido forzado y pobre, sino sobre todo una construcción y deconstrucción de la masculinidad en textos que hablan no únicamente de figuras femeninas sino sobre diversas vertientes de lo masculino. Lo interesante es que no se queda en juicios sacados de la vida del autor, sino que desde su obra llega a la conclusión de que si bien es “un esmerado y audaz narrador de la masculinidad” también “es un experto en los recursos paradójicos que llevan a desmontarla”.

E. Comentarios adicionales (sólo si se consideran necesarios):

--

Anexo 7

Ejemplo de formato de dictamen a un artículo considerado publicable con cambios:

DICTAMEN

Artículo dictaminado:
Falibilismo y razonabilidad en la filosofía de la ciencia y en la hermenéutica filosófica
Nombre del dictaminador:
Institución:
Fecha de elaboración:
28 de octubre de 2005
Firma:

A. Evaluación de aspectos formales:

- | | | | | |
|------------------------|----------|-------------------------------------|------------|--------------------------|
| 1. Redacción y estilo: | Claro | <input checked="" type="checkbox"/> | Confuso | <input type="checkbox"/> |
| 2. Estructura: | Adecuada | <input checked="" type="checkbox"/> | Inadecuada | <input type="checkbox"/> |

3. Cambios formales obligatorios para que el trabajo sea aceptado:

- | |
|---|
| 1) No aparece la bibliografía de los textos referidos por "(Kuhn 1975)" y por "(Popper 2000)" |
| 2) Hay que poner el número "3", faltante en la enumeración en la parte superior de la p. 6. |

4. Cambios formales opcionales que ayudarían a mejorar el artículo:

Ninguno

B. Evaluación del contenido del artículo:

- | | | | | |
|---|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| 1. ¿Aborda el artículo un tema original? | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| 2. ¿Es original el enfoque que se le da al tema? | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| 3. ¿Es relevante el tema del artículo? | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| 4. ¿Es un artículo interesante? | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| 5. ¿El autor es solvente en sus argumentos? | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| 6. ¿Cumple el autor con los propósitos planteados en su artículo? | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| 7. ¿Utiliza bibliografía actualizada? | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |

8. Demuestra investigación:

De alta calidad

De calidad

De baja calidad

Ninguna

8. Cambios de contenido obligatorios para que el trabajo sea aceptado:

- 1) Que clarifique la tesis central del artículo y que clarifique el seguimiento que le da a la demostración de ésta, a lo largo del artículo. La tesis aparece de un modo al principio del texto y de otras diversas formas a lo largo y al final de éste. Por ejemplo, se asume al principio (p. 1) que se mostrará que no hay separación entre la filosofía de la ciencia y la hermenéutica filosófica pero después, al final (p. 24), se concluye que la razonabilidad y el falibilismo son dos criterios de cientificidad tanto en la filosofía de la ciencia como en la hermenéutica. Esto dificulta una buena evaluación de la argumentación central. Aunque se entiende que el falibilismo y la razonabilidad son dos características importantes para probar la tesis avanzada en la p. 1, el objetivo central de argumentación pierde claridad durante el texto y no se entiende en qué momento estos mismos se demostraron como criterios de cientificidad en ambas disciplinas.
- 2) Que evite aseveraciones gratuitas o no argumentadas, a menos que se diga con claridad el carácter no central de ellas. Hay una serie de este tipo de aseveraciones, a lo largo de todo el artículo. Sobre todo, los primeros párrafos del artículo están llenos de aseveraciones a la ligera sobre la filosofía clásica (antes de Kuhn) de la ciencia. Estas aseveraciones, de los primeros párrafos, son completamente gratuitas e innecesarias para la argumentación central. En ocasiones, las aseveraciones sí son importantes para la argumentación central. Deberá tenerse cuidado con ello.
- 3) Que responda las siguientes cuestiones:
 - a) En la p. 2: El argumento de la subdeterminación de la teoría por la evidencia no es precisamente el problema de la tesis Duhem-Quine. ¿Cómo explicar la conexión que se hace de ambos en esta página?
 - b) En la p. 3: No es claro que Neurath esté pensando en que la actitud metodológica implique a la razón práctica.
 - c) En la p. 8: En el apartado 2.2, no se dice, al final, cómo lo escrito puede constituir un argumento a favor de que Kuhn es falibilista.
 - d) En la p. 11: En el apartado 2.4, se dan razones para la existencia de falibilidad en la filosofía de la ciencia, no para la falibilidad en la hermenéutica.
 - e) En la p. 21: Es problemático decir que la predicción en la razonabilidad no se base, como en la ciencia, en leyes. ¿No podría reconstruirse como conteniendo leyes? Entiendo que hay argumentos en contra de una respuesta afirmativa, pero debería por lo menos mencionarse. Por otro lado, es posible que la ciencia contemporánea no proponga a la predicción como algo necesariamente sujeto a leyes.
 - f) A lo largo del artículo, se habla de que algunos principios metodológicos propuestos por la filosofía de la ciencia están fundados en principios éticos o en consideraciones de tipo práctico; también se menciona, en varias ocasiones, que la ética y la metodología están estrechamente relacionadas; por último, se menciona que la ética y la política no son ajenas a la investigación científica (p. 16). Cada una de estas aseveraciones son distintas y no es completamente claro, en el artículo, que lo son, ni cómo es que juegan un rol importante en la argumentación basada en la tesis de que el falibilismo y la razonabilidad están presentes tanto en la filosofía de la ciencia como en la hermenéutica filosófica.

9. Cambios de contenido opcionales que ayudarían a mejorar el artículo:

Se sugiere clarificar la tesis central del artículo mediante una idea como la siguiente:
La falibilidad y la razonabilidad no pueden servir como criterios para distinguir entre la filosofía de la ciencia y la hermenéutica filosófica.

C. Dictamen razonado. Describir brevemente el principal mérito o demérito del artículo:

El principal mérito:

El artículo establece que la falibilidad y la razonabilidad están presentes en la filosofía de la ciencia y en la hermenéutica filosófica. Esto constituye un esfuerzo interesante para establecer vínculos entre dos áreas de la filosofía que, por lo menos típicamente, se consideran como muy distintas. Además, para ello, toca un tema central de la filosofía de la ciencia contemporánea: el papel de lo que se ha llamado “razón práctica” en la aceptación y en el rechazo de las teorías científicas.

El principal demérito:

El artículo requiere de una revisión de la forma como se presenta la argumentación central, a través de la clarificación, sobre todo, de lo mencionado en los puntos 1 y 2 del apartado de cambios obligatorios.

D. Dictamen general⁴³:

Publicable en su versión actual

Publicable condicionado

No publicable

E. Comentarios adicionales (sólo si se consideran necesarios):

⁴³ Aclaraciones para emitir el dictamen general:

- Se considera **publicable** aquel artículo que no requiere modificaciones o que éstas pueden ser enmendadas mediante la corrección de estilo.
- Se considera **publicable condicionado** aquel artículo que: 1) Para ser publicado requiere necesariamente modificaciones en el plano **formal**, esto es en el orden lógico y sintáctico de la redacción de las ideas. Esto se refiere a aquellos trabajos que por ejemplo requieran cambios menores en la estructura general, precisión en las referencias bibliográficas, modificación del título, entre otros. 2) Para ser publicado requiere necesariamente modificaciones en el **contenido** del artículo, es decir, se hacen notar los problemas que éste presenta en la coherencia y consistencia de las ideas presentadas. Esto se refiere por ejemplo a aquellos casos en los que se evidencia una escasa y/o errada utilización de una o de algunas de las categorías del análisis o a aquellos trabajos inconsistentes metodológicamente, entre otros. Especifique, por favor, los cambios sugeridos en los apartados dispuestos para tal efecto.
- Se considera **no publicable** aquel artículo que contiene tantas deficiencias en el contenido o en el aspecto formal que para publicarse debería ser reelaborado totalmente.

Anexo 8

Ejemplo de formato de dictamen a un artículo considerado no publicable:

DICTAMEN

Artículo dictaminado:
LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA COMO PARTE FUNDAMENTAL EN LA VISIÓN CTS+I
Nombre del dictaminador:
Fecha de elaboración: 7 de mayo del 2007
Firma:

A. Evaluación de aspectos formales:

5. Redacción y estilo: Claro Confuso
6. Estructura: Adecuada Inadecuada

3. Cambios formales obligatorios para que el trabajo sea aceptado:

<p>Es imprescindible que el o la autor(a) señalen con más precisión las referencias bibliográficas, ya que citar un libro en su totalidad deja un margen demasiado amplio como para que el lector pudiera hallar las referencias indicadas de modo conveniente.</p> <p>También deben evitarse algunos errores gramaticales de concordancia, como los que aparecen en la p. 21: “parece sensato y necesaria” y, más adelante, “es una necesidad epistémica generado (p.21)</p> <p>En algunos casos la falta de comas produce errores gramaticales o ambigüedades, como en: “comparten el mismo objetivo la formación de un público preparado para la participación en estos asuntos científico-tecnológicos para garantizar un control efectivo del desarrollo del área.(p.22)</p>

4. Cambios formales opcionales que ayudarían a mejorar el artículo:

La redacción es bastante clara, pero podría mejorarse, lo cual acrecentaría la calidad del trabajo.

B. Evaluación del contenido del artículo:

17. ¿Es original el enfoque que se le da al tema? Si No
18. El artículo se plantea resolver algún problema de investigación? Si No

19. ¿El cuerpo del trabajo está claramente orientado a resolver este (estos) problema(s)?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
20. ¿La(s) tesis principales tienen respaldo argumentativo?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
21. ¿Considera que la argumentación es solvente?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
22. ¿Utiliza correctamente el aparato crítico?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
23. ¿Cumple el autor con los propósitos planteados en su artículo?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
24. ¿Utiliza bibliografía pertinente?	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
25. Demuestra investigación:				
De alta calidad	<input type="checkbox"/>	De calidad	<input checked="" type="checkbox"/>	De baja calidad
				Ninguna
				<input type="checkbox"/>

8. Cambios de contenido obligatorios para que el trabajo sea aceptado:

9. Cambios de contenido opcionales que ayudarían a mejorar el artículo:

La tesis que se defiende debe especificarse. Por un lado se alega que la DC es de importancia para el modelo (CTS+I), pero el cuerpo del trabajo más bien se propone como defendiendo la tesis de que DC es no importante sino necesario. Por otra parte lo que se proporciona no son prácticamente argumentos, sino citas de autores que se emplean como criterio de autoridad, y cuyos argumentos a su vez no se proporcionan. EL argumento acaba defendiendo la importancia (o necesidad) de DC para el modelo, a partir de la afirmación misma de que DC es conveniente para él, lo cual no es sino repetir la misma idea, aunque tomada de otro autor. Es imprescindible que cuando se citen otros autores no se apele a su autoridad sino a sus argumentos, y se establezcan las bases por las cuales el autor o autora del artículo en cuestión está de acuerdo con el autor citado.

Por otra parte debe introducirse una línea argumentativa por la cual:

- a. Se establezcan relaciones inferenciales claras a lo largo del texto.
- b. Se evite conectar párrafos mediante relaciones de implicación o equivalencia que de hecho no hay entre los párrafos. Por ejemplo, a continuación de un párrafo la autora o autor sigue: “Es decir, “ y el párrafo a continuación de esta conectiva de equivalencia no guarda ninguna relación inferencial ni de similitud con el contenido del párrafo anterior.

Es imprescindible que, si se desea sostener una tesis (interesante como es la que el autor presenta) se proporcionen verdaderos argumentos en su favor, considerando también los contra-argumentos.

También deben evitarse presupuestos en extremo fuertes, que tampoco se argumentan, como el de que los países latinoamericanos son países subdesarrollados”, o por lo menos, si se acepta esta tesis, se debería dar una breve justificación o referencia bibliográfica en su sustento. Es fundamental clarificar en qué sentido, y cómo la divulgación de la ciencia favorecería el modelo descrito, mediante una argumentación rigurosa y una presentación más clara de la situación problemática.

C. Dictamen razonado. Describir brevemente el principal mérito o demérito del artículo:

El mérito del artículo es que se propone responder a una problemática vigente e importante en la epistemología de la tecnociencia contemporánea, el de si la divulgación de la ciencia tiene un papel importante que desempeñar en ella. Además propone e intenta defender una tesis. Sin embargo, la tesis no es clara, no se sabe si se está, defendiendo la necesidad, la importancia o la conveniencia de la divulgación de la ciencia y, sobre todo, no se proporcionan argumentos a favor de las tesis propuestas. Tampoco se trata sino con mucha superficialidad el problema central subyacente de qué tanto el conocimiento de la ciencia puede resultar beneficioso para el modelo, ni se trabaja en detalle las consecuencias de la divulgación en los diferentes ámbitos (público en general, divulgación entre pares, etc.).

Un artículo que, manteniendo el problema inicial, reformulara la tesis de manera precisa y proporcionara argumentos rigurosos sería de gran importancia para los problemas de epistemología contemporánea. Sin embargo, esta reformulación es de tal magnitud que el artículo sería ya un trabajo completamente diferente.

D. Dictamen general⁴⁴:

Publicable en su versión actual

Publicable condicionado

No publicable

E. Comentarios adicionales (sólo si se consideran necesarios):

⁴⁴ Aclaraciones para emitir el dictamen general:

- Se considera **publicable** aquel artículo que no requiere modificaciones o que éstas pueden ser enmendadas mediante la corrección de estilo.
- Se considera **publicable condicionado** aquel artículo que: 1) Para ser publicado requiere necesariamente modificaciones en el plano **formal**, esto es en el orden lógico y sintáctico de la redacción de las ideas. Esto se refiere a aquellos trabajos que por ejemplo requieran cambios menores en la estructura general, precisión en las referencias bibliográficas, modificación del título, entre otros. 2) Para ser publicado requiere necesariamente modificaciones en el **contenido** del artículo, es decir, se hacen notar los problemas que éste presenta en la coherencia y consistencia de las ideas presentadas. Esto se refiere por ejemplo a aquellos casos en los que se evidencia una escasa y/o errada utilización de una o de algunas de las categorías del análisis o a aquellos trabajos inconsistentes metodológicamente, entre otros. Especifique, por favor, los cambios sugeridos en los apartados dispuestos para tal efecto.
- Se considera **no publicable** aquel artículo que contiene tantas deficiencias en el contenido o en el aspecto formal que para publicarse debería ser reelaborado totalmente.

FUENTES CONSULTADAS

- ANDAMIOS. *Revista de Investigación Social* (2008): Vol. 5, Número 9, diciembre. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México. p. 329.
- ANDAMIOS. *Revista de Investigación Social* (2009): Vol. 5, Número 10, abril. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México. p. 398.
- ANDERSON, Jonathan. DURSTON, Berry. MILLICENT, Poole (1972): *Redacción de tesis y trabajos escolares*. Ed. Diana, México. p. 174.
- ANDIÓN Gamboa, Mauricio y NAVA Garcés, Anuar (2005): “La revista de tu casa: una provocación para innovar en la difusión académica” en *Reencuentro*, abril, numero 42 Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México. p. 1-5.
- ANDRADE Carreño, Alfredo y LEAL y Fernández, Juan Felipe (1995): *Investigación sociológica en México: Índice de revistas especializadas de sociología de la Ciudad de México 1980-1994*. Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México. p. 542.
- BEL Duran, Paloma (2006): “Investigaciones en materia de organizaciones de participación: La contribución de la revista de estudios cooperativos (REVESCO)”, en *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*. Número 88. Abdelmalek Essaadi University, España. p. 7-41.
- BOURDIEU, Pierre (1990): *Sociología y cultura*. Ed. Grijalbo, México. p. 317.
- BOURDIEU, Pierre (2002): *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Ed. Anagrama, España. p. 232.
- BOURDIEU, Pierre (2003): *El oficio de científico*. Ed. Anagrama, España. p. 212.
- BOURDIEU, Pierre (2007): *El oficio de sociólogo*. Ed. Siglo XXI, México. p. 372.

BOURDIEU, Pierre (2008): *Los usos sociales de la ciencia*. Ed. Nueva Visión, Argentina. p. 142.

BOURDIEU, Pierre (2008): *Homo academicus*. Ed. Siglo XXI, Argentina. p. 314.

CAMPANARIO, Juan Miguel (2002): “El sistema de revisión por expertos (*peer review*): muchos problemas y pocas soluciones”, en *Revista Española de Documentación Científica*. Número 3. Volumen 25. España, p. 166-184.

CAMPANARIO, Juan Miguel “*Revisiones*”. Disponible en línea en la página web: <http://www2.uah.es/jmc/> consultada el 4 de marzo de 2009.

CONACYT: http://www.conacyt.mx/Indice/Convocatorias/Indice-de-Revistas_Criterios-Evaluacion_Convocatoria-2008.pdf página consultada el día 27 de abril de 2009.

CONSEJO de profesionales en sociología (2007): “Actividades académicas e institucionales”, en *Revista Argentina de Sociología*. Año/vol.5. Número 8, Argentina. p. 186-190.

ECO, Humberto (2006): *Cómo se hace una tesis*. Ed. Gedisa, México. p. 233.

GASCÓN Muro, Patricia (2005): “Historia y experiencias compartidas por las revistas de la UAM”, en *Reencuentro*. Número 42, abril, 2005. UAM-Xochimilco, México. p. 5-45.

GOODE, William. y HATT, Paul (1979): *Métodos de investigación social*. Ed. Trillas, México. p. 469.

Latindex: http://www.latindex.org/latindex/busquedas1/presenta_cata.html consultado el día 28 de abril de 2009.

MAGAÑA Rueda, Patricia y CARRILLO Trueba, Cesar (2002): “La evaluación, un cuello de botella en la divulgación de la ciencia”, en *Ciencia Ergo Sum*. Marzo, volumen 9, numero 1. Universidad Autónoma del Estado de México, México. p. 107-111.

PANIAGUA Roldan, Emma (2005): “Las revistas de investigación científica y perfiles educativos”, en *Perfiles educativos*, año/vol. XXVII, numero 109-110 Universidad Autónoma del Estado de México, México. p. 167-170.

Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/media/principal/auxHemeroteca/criterios.html>
página consultada el día 28 de abril de 2009.

Resolución del 6 de noviembre de 2007, de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de Actividad Investigadora. Boe núm. 279 con fecha del 21 de noviembre de 2007. Pág. 47613. Consultado en internet el día 26 de febrero de 2009 en la página web: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/11/21/pdfs/A47613-47619.pdf>

ROSIQUE Caña, José Antonio y GARCÍA Villanueva, Carlos (2005): “Veredas: Revista del pensamiento sociológico “trabajo colectivo e identidad académica””, en *Reencuentro*. Abril, número 42 Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México. p. 1-26.

Sin autor (2007): “Experiencias editoriales en revistas académicas multidisciplinares”, en *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*. Junio, año/vol. XIII, numero 25 Universidad de Colima, México. p. 110-125.

SCHMELKES, Corina (2004): *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación*. Ed. Oxford, México. p. 201.

VALLEJO, Delia Selene de Dios (2003): *Guía metodológica para elaborar diseños de investigación social*. Ed. Centro de Estudios Sociológicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, México. p. 260.

WALDEGG, Guillermina (1997): “Reseña de “La literatura científica””, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Enero-junio. Volumen 2. Número 3. México. p. 149-156.